

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5344



CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE 2009

APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5353 DEL MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2009

ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5335 y 5336		3
2. AGENDA. Se retira propuesta de proyecto de ley.....		4
3. PROYECTO DE LEY. Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)		4
4.a GASTOS DE VIAJE. Se acoge propuesta de revisión		16
4.b GASTOS DE VIAJE. Ratificación de Solicitudes.....		21
5. VISITA. Directora de Radio Universidad, M.Sc. Giselle Boza Solano.....		27
6. AGENDA. Se retira propuesta sobre título de Doctor Honoris Causa.....		36
7. VISITA. Contralor <i>a.f.</i> , Lic. Jorge López Ramírez.....		36

Acta de la sesión **N.º 5344, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintidós de abril de dos mil nueve.

Asisten los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora, Área de Artes y Letras; M.Sc. Héctor González, Rector *a. í.*; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Sr. Carlos Alberto Campos Mora, Sector Estudiantil, y Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Oldemar Rodríguez, Sr. Carlos Alberto Campos, Lic. Héctor Monestel, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Héctor González

Ausente con excusa: Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Paolo Nigro y Dr. Alberto Cortés.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.L. Ivonne Robles Mohs, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5335, ordinaria, del martes 24 de marzo de 2009, y 5336, ordinaria, del miércoles 25 de marzo de 2009.
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión 5343
3. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado *Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028*.
4. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
5. Visita de la M.Sc. Giselle Boza Solano, Directora de Radio Universidad, quien expondrá el proyecto de la nueva frecuencia de radio: 870 UCR.
6. Propuesta para que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Edward Osborne Wilson
7. Visita del Lic. Jorge López Ramírez, Contralor *a. í.*, quien expondrá el Informe de labores 2008, de la Oficina de Contraloría Universitaria.

ARTÍCULO 1

La M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5335, del 24 de marzo de 2009, y 5336, del 25 de marzo de 2009, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5335

Ing. Fernando Silesky señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5336

Ing. Fernando Silesky señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5335 y 5336, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley Reforma y adición de un artículo a la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, propone retirar este caso de la agenda.

LA M.L. IVONNE ROBLES le otorga la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL solicita que se le autorice retirar de la agenda la propuesta sobre el proyecto de ley, con el fin de ampliar criterios, sobre todo en lo que corresponde al acuerdo que se desea proponer.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la petición presentada por el Lic. Héctor Monestel, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la agenda de la presente sesión la propuesta sobre el proyecto de ley Reforma y Adición de un artículo a la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, con el fin de ampliar criterios.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-9, de la Comisión Especial que estudió el proyecto de ley Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), N.º 8028. Expediente N.º 16.889.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el 29 de octubre de 2008, por medio de la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028". Exp. N.º 16.889.
- 2- Por medio del oficio R-6864-2008, del jueves 30 de octubre de 2009, la Rectoría de la Universidad de Costa Rica remitió al Consejo Universitario dicho proyecto de ley para el respectivo pronunciamiento.
- 3- La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), emitido por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procede a nombrar al Ing. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial que analizará el referido proyecto.

- 4- El coordinador conformó la Comisión Especial con las siguientes personas: Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado; Dr. Eric Guevara Berger, Director, Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales; y Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias.
- 5- Se solicitaron los criterios de la Oficina Jurídica y la Oficina de Contraloría Universitaria en los oficios CEL-CU-08-188, de fecha 13 de noviembre de 2008 y CEL-CU-08-189, de fecha 28 de octubre de 2008, respectivamente.
- 6- La Oficina Jurídica emitió el correspondiente criterio legal en el oficio OJ-1565-2008, del 24 de noviembre de 2008.
- 7- La Oficina de Contraloría Universitaria dio su criterio en el oficio OCU-R-209-2008, del 5 de diciembre de 2008.
- 8- El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.”

ANÁLISIS

1. DEL PROYECTO DE LEY

1.1. Origen

La Ley N.º 5201, de 23 de mayo de 1973, dio origen al primer contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el IICA, el cual tenía como objetivo la creación del CATIE. Posteriormente, dicho contrato fue sustituido por la Ley N.º 6873, aprobada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 17 de junio de 1983; en la ley citada se estableció que el CATIE tendría una duración de 10 años como Institución. Sin embargo, al término de este período original de existencia legal, se firmó un nuevo convenio entre el IICA y el Gobierno, que aseguró la continuación de CATIE como una asociación civil de carácter científico y educacional, por un período adicional de 20 años, promulgado por Ley N.º 8028 de 27 de septiembre de 2000.

1.2. Propósito

El proyecto tiene como propósito reformar el artículo primero de la Ley “Aprobación de las modificaciones al contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), N.º 8028 de 27 de septiembre de 2000.

1.3. Alcance

Según se colige de la exposición de motivos y del artículo único, lo que busca la propuesta es habilitar al CATIE para que pueda ofrecer sus propios grados académicos y títulos profesionales, a efectos de que la institución prescindiera de la suscripción de acuerdos y convenios, logrando así su independencia académica.

2. CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA

Mediante el oficio OJ-1565-2008, del 24 de noviembre de 2008, la Oficina Jurídica envió su criterio legal, en el que indicó:

“Doy respuesta a su oficio CEL-CU-08-188, en el que solicita asesoría sobre el proyecto de ley Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical Enseñanza (CATIE) N.º 8028, Expediente N.º 16.889.

La presente iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 1 de la Ley N.º 8028, de forma tal que se modifique el objeto del Contrato suscrito entre el gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agrónomo (sic) Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para que se constituya una asociación civil de carácter científico y educacional, la enseñanza de estudios de posgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y la capacidad de ofrecer sus propios grados académicos y títulos profesionales.

Como antecedentes relevantes para comprender los alcances del proyecto en cuestión, cabe indicar que, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) tubo (sic) su origen en el contrato concertado entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el gobierno de la República de Costa Rica, el cual fue aprobado por la ley n.º 5201 de 23 de mayo de 1973; mediante la ley n.º 6873 de 13 de junio de 1983, se ratificó el convenio suscrito entre IICA y el gobierno de Costa Rica el 21 de febrero de 1983, en donde se realizaron ciertos cambios al contrato constitutivo del CATIE. Finalmente, el contrato se modificó a través de la ley n.º 8028 del 27 de setiembre (sic) del 2000 y, con ello, aprobaron una serie de modificaciones al contrato del CATIE, dentro de las que destaca: la prolongación del contrato por 20 años más y el establecimiento de un procedimiento interno para establecer cambios al contrato.

Así, el Contrato aprobado mediante la ley n.º 8028 se encuentra vigente en la actualidad y su aplicación incide en el presente proyecto, ya que en la cláusula TRIGÉSIMACUARTA se establece que:

“Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Miembros Regulares. Requerirán la aprobación, por mayoría de dos tercios de sus miembros, por parte del Consejo superior del CATIE y de la Junta Interamericana de Agricultura. Posteriormente deberán ser ratificadas por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.”

De esta forma, las modificaciones que se introduzcan al Contrato requieren haber sido aprobadas internamente por el Consejo Directivo del CATIE y por la Junta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. En tal caso, para que la modificación contractual se tenga por perfeccionada es necesario que el trámite dispuesto por el contrato se haya cumplido a cabalidad, ya que no existe modificación contractual alguna en tanto el Gobierno de Costa Rica y el IICA no hayan tomado la decisión expresa de modificar el contrato y hayan ejecutado el procedimiento de suscripción de dicha modificación, o sea, cumplir con la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, al modificarse el artículo 1 de la Ley n.º 8028 se modifica indirectamente el Contrato que se aprobó con dicha Ley, consecuentemente, para modificar el Contrato es necesario que se siga el trámite de aprobación previsto para este tipo de Contratos, es decir, el trámite previsto por el artículo 140, inciso 19), de la Constitución Política, el cual dispone:

"Artículo 140.-Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno: (...) 19) Suscribir los contratos administrativos no comprendidos en el inciso 14) del artículo 121 de esta Constitución, a reserva de someterlos a la aprobación de la Asamblea Legislativa cuando estipulen exención de impuestos o tasas, o tengan por objeto la explotación de servicios públicos, recursos o riquezas naturales del Estado.// La aprobación legislativa a estos contratos no les dará carácter de leyes ni los eximirá de su régimen jurídico administrativo. (...)".

En tal caso, la iniciativa para la modificación de un contrato de este tipo corresponde, en forma exclusiva, al Poder Ejecutivo, el cual —una vez negociada y firmada en los términos previstos por el contrato— deberá someterla a la aprobación de la Asamblea Legislativa, que se limitará a aprobar, o no, lo convenido por el Poder Ejecutivo.

En definitiva, de conformidad con los razonamientos expuestos, esta Asesoría recomienda que se rechace el presente proyecto de ley, ya que contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, y por la Constitución Política.

2. CRITERIO DE LA OFICINA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

En el oficio OCU-R-209-2008, del 5 de diciembre de 2008, la Oficina de Contraloría Universitaria ofreció su criterio, en el que señaló:

“En relación con su oficio CEL-CU-08-189 de fecha 28 de octubre de 2008, mediante el cual solicita el criterio de esta Contraloría Universitaria, referente al texto del proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028”, expediente legislativo N.º 16.889, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización, funcionamiento o en su Autonomía; tal y como le ha sido garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. En este sentido, luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la

exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en ese sentido, ameriten comentarios de nuestra parte.

No obstante lo anterior, es importante que se informe a la Asamblea Legislativa sobre la posibilidad de evaluar la pertinencia de consultar al órgano competente que corresponda (CONARE o CONESUP), sobre la viabilidad jurídica de que un Centro de Investigación y enseñanza que no es universitario, se le apruebe la potestad de ofrecer grados académicos y títulos profesionales; y que los mismos tengan igual validez, que los grados y títulos que emiten tanto universidades públicas como privadas, en las áreas comunes con el CATIE.

El presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes.”

CONSTITUCIÓN POLÍTICA

En el artículo 88 de la Constitución Política se establece, en lo referente a los proyectos de ley y su aprobación.

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.”

CRITERIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN

De la lectura y análisis de la propuesta para la Ley 8028 y al compararla con la anterior ley N.º 6873, la Comisión destaca las siguientes diferencias:

- A- *En el capítulo I (de la naturaleza, denominación y domicilio), cláusula Primera, en la nueva ley se dice únicamente que los propósitos del CATIE serán “(...) Asimismo, la enseñanza de posgrado y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y de los recursos naturales renovables y afines (...), según los convenios y programas que se lleguen a concretar”. En la ley N.º 6873 se dice que los propósitos del CATIE serán “(...) la enseñanza de posgrado en ciencias agropecuarias, forestales y afines, según los convenios y programas que al afecto se lleguen a concretar con la Universidad de Costa Rica u otras, públicas o privadas, nacionales o extranjeras” (el subrayado no es del original).*

Se elimina entonces en la nueva ley la referencia específica a la Universidad de Costa Rica, y a cualquier otra institución de tipo universitaria, aunque se mencione la “enseñanza de posgrado”, la cual generalmente es impartida, a nivel mundial, por instituciones de carácter universitario y reguladas como tal. Igualmente se propone en la nueva ley, la inclusión de “otras formas educativas”. Esto último no está claro en cuanto a los alcances de lo que se entiende por “otras formas educativas”, y tal vez merecería que fuera más específico.

- B- *En el proyecto de ley N.º 8028 se elimina la cláusula decimonovena de la anterior ley 6873, la cual mencionaba lo siguiente “Decimonovena: El Consejo Académico se ocupará de los asuntos relacionados con las actividades académicas del CATIE, bajo los términos y condiciones que se establezcan por el Convenio que se celebre entre el CATIE y la Universidad de Costa Rica.”*

La presente ley excluye entonces toda referencia a la Universidad de Costa Rica.

- C- *De la lectura y comparación de ambas leyes, se observan propuestas de cambios en la organización interna del CATIE, como*

Proyecto Ley 8028	Ley 6873
a) Junta Interamericana de Agricultura	a) Asamblea
b) El Consejo Superior	b) El Consejo Directivo
c) La Junta Directiva	c) El Consejo Técnico Asesor
d) La Dirección General	d) El Consejo Académico
e) El Comité Ejecutivo y de Finanzas	e) La Dirección
f) El Comité Científico-Académico	f) El Consejo Técnico-Administrativo
g) El Comité Administrativo	

Estos cambios influyen en toda la estructura interna del CATIE y posiblemente puedan tener consecuencias legales dentro del marco de la ley de Asociaciones Civiles.

REFLEXIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

El proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028. Exp. N.º 16.889.”, que se tramita en la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, el cual pretende reformar el artículo primero de la Ley “Aprobación de las modificaciones al contrato suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), resulta ser un proyecto que merece una atención especial por parte de la Universidad de Costa Rica, ya que pretende dar al CATIE una independencia absoluta en el área académica e investigativa, excluyendo a la Universidad de Costa Rica, asimismo por lo dispuesto en la Constitución Política de la República de la República de Costa Rica.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial somete a criterio del Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1- El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

“Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.”

- 2- La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el 29 de octubre de 2008, por medio de la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, sometió a consideración de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028. Exp. N.º 16.889.”
- 3- La Oficina Jurídica emitió el correspondiente criterio legal en el oficio OJ-1565-2008, del 24 de noviembre de 2008.

“Doy respuesta a su oficio CEL-CU-08-188, en el que solicita asesoría sobre el proyecto de ley Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical Enseñanza (CATIE) N° 8028, Expediente N° 16.889.

La presente iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 1 de la Ley N° 8028, de forma tal que se modifique el objeto del Contrato suscrito entre el gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para que se constituya una asociación civil de carácter científico y educacional, la enseñanza de estudios de posgrado (sic) y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y la capacidad de ofrecer sus propios grados académicos y títulos profesionales.

Como antecedentes relevantes para comprender los alcances del proyecto en cuestión, cabe indicar que, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) tubo (sic) su origen en el contrato concertado entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el gobierno de la República de Costa Rica, el cual fue aprobado por la ley n.º 5201 de 23 de mayo de 1973; mediante la ley n.º 6873 de 13 de junio de 1983, se ratificó el convenio suscrito entre IICA y el gobierno de Costa Rica el 21 de febrero de 1983, en donde se realizaron ciertos cambios al contrato constitutivo del CATIE. Finalmente, el contrato se modificó a través de la ley n.º 8028 del 27 de setiembre (sic) del 2000 y, con ello, aprobaron una serie de modificaciones al contrato del CATIE, dentro de las que destaca: la prolongación del contrato por 20 años más y el establecimiento de un procedimiento interno para establecer cambios al contrato.

Así, el Contrato aprobado mediante la ley n.º 8028 se encuentra vigente en la actualidad y su aplicación incide en el presente proyecto, ya que en la cláusula TRIGÉSIMACUARTA se establece que:

“Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Miembros Regulares. Requerirán la aprobación, por mayoría de dos tercios de sus miembros, por parte del Consejo

superior del CATIE y de la Junta Interamericana de Agricultura. Posteriormente deberán ser ratificadas por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.”

De esta forma, las modificaciones que se introduzcan al Contrato requieren haber sido aprobadas internamente por el Consejo Directivo del CATIE y por la Junta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. En tal caso, para que la modificación contractual se tenga por perfeccionada es necesario que el trámite dispuesto por el contrato se haya cumplido a cabalidad, ya que no existe modificación contractual alguna en tanto el Gobierno de Costa Rica y el IICA no hayan tomado la decisión expresa de modificar el contrato y hayan ejecutado el procedimiento de suscripción de dicha modificación, o sea, cumplir con la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, al modificarse el artículo 1 de la Ley n.º 8028 se modifica indirectamente el Contrato que se aprobó con dicha Ley, consecuentemente, para modificar el Contrato es necesario que se siga el trámite de aprobación previsto para este tipo de Contratos, es decir, el trámite previsto por el artículo 140, inciso 19), de la Constitución Política, el cual dispone:

"Artículo 140.-Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno: (...) 19) Suscribir los contratos administrativos no comprendidos en el inciso 14) del artículo 121 de esta Constitución, a reserva de someterlos a la aprobación de la Asamblea Legislativa cuando estipulen exención de impuestos o tasas, o tengan por objeto la explotación de servicios públicos, recursos o riquezas naturales del Estado.// La aprobación legislativa a estos contratos no les dará carácter de leyes ni los eximirá de su régimen jurídico administrativo. (...)"

En tal caso, la iniciativa para la modificación de un contrato de este tipo corresponde, en forma exclusiva, al Poder Ejecutivo, el cual —una vez negociada y firmada en los términos previstos por el contrato— deberá someterla a la aprobación de la Asamblea Legislativa, que se limitará a aprobar, o no, lo convenido por el Poder Ejecutivo.

En definitiva, de conformidad con los razonamientos expuestos, esta Asesoría recomienda que se rechace el presente proyecto de ley, ya que contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, y por la Constitución Política.”

- 4- La Oficina de Contraloría Universitaria dio su criterio en el oficio OCU-R-209-2008, del 5 de diciembre de 2008.

“En relación con su oficio CEL-CU-08-189 de fecha 28 de octubre de 2008, mediante el cual solicita el criterio de esta Contraloría Universitaria, referente al texto del proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028”, expediente legislativo N.º 16.889, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización, funcionamiento o en su Autonomía; tal y como le ha sido garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. En este sentido, luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en ese sentido, ameriten comentarios de nuestra parte.

No obstante lo anterior, es importante que se informe a la Asamblea Legislativa sobre la posibilidad de evaluar la pertinencia de consultar al órgano competente que corresponda (CONARE o CONESUP), sobre la viabilidad jurídica de que un Centro de Investigación y enseñanza que no es universitario, se le apruebe la potestad de ofrecer grados académicos y títulos profesionales; y que los mismos tengan igual validez, que los grados y títulos que emiten tanto universidades públicas como privadas, en la áreas comunes con el CATIE.

El presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes.”

- 5- Se recibieron e incorporaron las observaciones de los integrantes de la Comisión Especial: Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado. Dr. Eric Guevara Berger, Director, Posgrado en Ciencias

Agrícolas y Recursos Naturales, y Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

- 6- La modificación introducida en la nueva ley elimina la referencia específica a la Universidad de Costa Rica y a cualquier otra institución de educación superior, dispuesto en el contrato anterior, ley N.º 6823, del 17 de junio de 1983.
- 7- No existe claridad en la nueva ley en lo referente a la creación de un nuevo órgano académico que impartirá la enseñanza de posgrado, por cuanto a nivel mundial, son las instituciones de carácter universitario las encomendadas para ofrecer este nivel académico.
- 8- Lo definido en la nueva ley, como “otras formas educativas”, no es claro en cuanto a los alcances de lo que se entiende con este concepto, por lo que resulta ser incierto y ambiguo en cuanto a su aplicación en el ámbito académico.
- 9- El presente proyecto de ley contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

ACUERDA

No aprobar el Proyecto de Ley “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028. Exp. N.º 16.889”, por cuanto contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA agradece el apoyo de la señora Floria Durán y del señor Gerardo Fonseca, quienes llevaron el caso, así como a las demás personas que colaboraron.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión la propuesta.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ pregunta si el CATIE ha dado siempre títulos de posgrado.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA responde que en un principio los daban en conjunto con la Universidad de Costa Rica. Al romperse las relaciones históricas, por diferencias entre ambas instituciones, durante algún tiempo, los estuvieron dando conjuntamente con una universidad de Panamá. En estos momentos, ellos podrían hacer una relación con una universidad privada, si quisieran. Sin embargo, el interés, al introducir la reforma, es otorgarlos ellos solos.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ considera que sería algo peligroso, porque los convierte casi en universidad y podrían, en un par de años, estar dando títulos en Economía, etc.

Con respecto a la forma del documento, sugiere poner al final “se recomienda no aprobar el proyecto”, en lugar de poner que no se aprueba, porque, incluso, no les corresponde hacerlo.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que él estuvo trabajando en varios proyectos de investigación en el CATIE. En el caso específico de Producción de Gas Metano a partir de estiércol de cerdo y en otros proyectos de la Escuela, por lo que conoce todas las facilidades que ellos tienen. El Centro de Documentación es uno de los mejores centros en el ámbito latinoamericano. Las personas en ese tiempo –no sabe si eso ha cambiado–, eran de muy alto nivel y con muy buena relación con el campesino en forma directa. Todos los proyectos que se desarrollaban ahí fueron dados a los mismos trabajadores y agricultores, en el ámbito latinoamericano.

Le preocupa, porque es una institución de mucho prestigio; no sabe si mantienen el vínculo con el IICA. Antes el IICA estaba en el lugar donde está el CATIE; luego, se pasó para San Isidro de Coronado. De manera que –reitera– le preocupa el rompimiento de esa relación histórica Universidad de Costa Rica-CATIE. Se pregunta qué fue lo que pasó, si hubo asuntos de fondo en los que no se pusieron de acuerdo; es una institución –repite– de mucho prestigio. Hoy, al no darles posibilidad de que ellos, como instancia de educación superior otorguen grados –sus proyectos han sido de investigación–, le preocupa mucho. Le preocupa, además, comparando con las universidades no estatales del país, a las que sí se les permite ir a la libre, más que todo en lo que respecta a los títulos de posgrado.

En consecuencia, le preocupa muchísimo el dictamen, aunque el acuerdo no se refiera al fondo del asunto.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que al margen de su desconocimiento de la relación CATIE-UCR, le parece importante manifestar que en el acuerdo, como lo mencionó el Ing. Fernando Silesky, no se refleja la esencia de la preocupación que podrían tener en relación con la iniciativa. Se queda en el plano de la forma, del cumplimiento de los procedimientos; lo cual es importante, por supuesto, pero, para efectos del Consejo Universitario, lo que importa es el fondo del asunto.

En ese sentido, quizás muy a priori, entiende que lo que se pretende eliminar con la presente iniciativa es la cláusula XIX, de la Ley 6873, del primer contrato de la primera Ley, el cual dice:

El Consejo Académico se ocupará de los asuntos relacionados con las actividades académicas del CATIE, bajo los términos y condiciones que se establezcan por el Convenio que se celebre entre el CATIE y la Universidad de Costa Rica.

No sabe si desde el origen se ha contado con la aprobación de la Universidad, porque este es un contrato que obliga a la Universidad y se está eliminando una de sus cláusulas fundamentales. Le parece que, desde ese punto de vista, hay cierta lesión a la autonomía, en cuanto a que las universidades son las instituciones llamadas a otorgar los grados y los posgrados en el país, con todo lo que eso implica (acreditación, reconocimiento, entre otras cosas). Sustraerles esta competencia a las universidades y dársela a un ente no universitario, aunque pueda ser de mucho prestigio, le parece que lesiona las competencias y la autonomía propia de las universidades.

Sugiere que el acuerdo sea más explícito y no quedarse únicamente en la forma, y valorar un poco si existe lesión con respecto a la autonomía y las competencias de las universidades. Podría ser que esté equivocado, pero esa es su primera apreciación.

LA M.L. IVONNE ROBLES considera que el párrafo final de las reflexiones de la Comisión atiende los diferentes aspectos planteados esta mañana, al indicar:

Resulta ser un proyecto que merece una atención especial por parte de la Universidad de Costa Rica, ya que pretende dar al CATIE una independencia absoluta en el área académica e investigativa, excluyendo a la Universidad de Costa Rica, asimismo por lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Costa Rica.

Sugiere analizarlo en una sesión de trabajo, porque también en la propuesta de acuerdo se retoman argumentos que dio la Oficina Jurídica, que también incluyó lo referente a la Constitución Política.

De manera que sugiere afinar el documento en una sesión de trabajo.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA manifiesta con respecto a lo expresado por el Ing. Fernando Silesky, que efectivamente el CATIE, históricamente, ha contado con personal de muy alto nivel, tanto a escala nacional como internacional. Sin embargo, hubo diferencias entre ambas instituciones, por lo que el Convenio se suspendió hace más de una década. Cree que vale la pena profundizar un poco e incluir en la parte final, especialmente en la propuesta de acuerdo, algunos aspectos que lo fortalezcan.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL hace un comentario adicional, porque considera que no fue casualidad –y sería bueno tomarse el tiempo para confirmarlo–, el espíritu del legislador en aquel momento, al poner a la Universidad de Costa Rica como contraparte en un convenio con un organismo como el CATIE. Le parece que tuvo que ver con el ámbito académico y, especialmente, con el de legalidad, con respecto a cuáles son las instituciones competentes para el reconocimiento y el otorgamiento de grados y posgrados.

Con esta iniciativa lo que se estaría abriendo es un portillo para que en determinadas circunstancias no solo el CATIE, sino otras entidades, comiencen a plantear la posibilidad de convertirse en entes de enseñanza en posgrado.

Él, sinceramente, piensa que debe reflexionarse un poco más sobre este asunto antes de poner algo tan escueto en un acuerdo. Hay aspectos de fondo que le pueden dar mayor consistencia a la posición que, en definitiva, podría tomar la Universidad de Costa Rica, sin que necesariamente implique un desaire al CATIE. Más bien sería sujetarse a la legalidad y por eso se refirió a la autonomía de la Institución.

***** A las nueve horas y treinta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y ocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de acuerdo, con las modificaciones realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1- **El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:**

Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

- 2- **La Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, el 29 de octubre de 2008, por medio de la señora Rosa María Vega Campos, Jefa de Área, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028. Exp. N.º 16.889.”**
- 3- **La Rectoría remitió el citado proyecto de ley al Consejo Universitario para el análisis respectivo (Oficio R-6864-2008), del jueves 30 de octubre de 2008.**
- 4- **La Dirección del Consejo Universitario, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, en el artículo 30, inciso ñ); y el *Reglamento del Consejo Universitario*, en el artículo 6, inciso h), emitido por este Órgano Colegiado en la sesión N.º 5081, artículo 4, del 20 de junio de 2006, procedió a nombrar al Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial para analizar el referido proyecto.**
- 5- **La Oficina Jurídica emitió el correspondiente criterio legal en el oficio OJ-1565-2008, del 24 de noviembre de 2008, en los siguientes términos.**

Doy respuesta a su oficio CEL-CU-08-188, en el que solicita asesoría sobre el proyecto de ley Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical Enseñanza (CATIE) N° 8028, Expediente N° 16.889.

La presente iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 1 de la Ley N° 8028, de forma tal que se modifique el objeto del Contrato suscrito entre el gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre el Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para que se constituya una asociación civil de carácter científico y educacional, la enseñanza de estudios de posgrado (sic) y otras formas educativas en ciencias agropecuarias y la capacidad de ofrecer sus propios grados académicos y títulos profesionales.

Como antecedentes relevantes para comprender los alcances del proyecto en cuestión, cabe indicar que, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) tubo (sic) su origen en el contrato concertado entre el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) y el gobierno de la República de Costa Rica, el cual fue aprobado por la ley n.º 5201 de 23 de mayo de 1973; mediante la ley n.º 6873 de 13 de junio de 1983, se ratificó el convenio suscrito entre IICA y el gobierno de Costa Rica el 21 de febrero de 1983, en donde se realizaron ciertos cambios al contrato constitutivo del CATIE. Finalmente, el contrato se modificó a través de la ley n.º 8028 del 27 de setiembre (sic) del 2000 y, con ello, aprobaron una serie de modificaciones al contrato del CATIE, dentro de las que destaca: la prolongación del contrato por 20 años más y el establecimiento de un procedimiento interno para establecer cambios al contrato.

Así, el Contrato aprobado mediante la ley n.º 8028 se encuentra vigente en la actualidad y su aplicación incide en el presente proyecto, ya que en la cláusula TRIGÉSIMACUARTA se establece que:

“Las modificaciones al presente Contrato podrán hacerse por iniciativa de cualquiera de los Miembros Regulares. Requerirán la aprobación, por mayoría de dos tercios de sus miembros, por parte del Consejo superior del CATIE y de la Junta Interamericana de Agricultura. Posteriormente deberán ser ratificadas por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica.”

De esta forma, las modificaciones que se introduzcan al Contrato requieren haber sido aprobadas internamente por el Consejo Directivo del CATIE y por la Junta del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. En tal caso, para que la modificación contractual se tenga por perfeccionada es necesario que el trámite dispuesto por el contrato se haya cumplido a cabalidad, ya que no existe modificación contractual alguna en tanto el Gobierno de Costa Rica y el IICA no hayan tomado la decisión expresa de modificar el contrato y hayan ejecutado el procedimiento de suscripción de dicha modificación, o sea, cumplir con la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa.

Por otra parte, al modificarse el artículo 1 de la Ley n° 8028 se modifica indirectamente el Contrato que se aprobó con dicha Ley, consecuentemente, para modificar el Contrato es necesario que se siga el trámite de aprobación previsto para este tipo de Contratos, es decir, el trámite previsto por el artículo 140, inciso 19), de la Constitución Política, el cual dispone:

"Artículo 140.-Son deberes y atribuciones que corresponden conjuntamente al Presidente y al respectivo Ministro de Gobierno: (...) 19) Suscribir los contratos administrativos no comprendidos en el inciso 14) del artículo 121 de esta Constitución, a reserva de someterlos a la aprobación de la Asamblea Legislativa cuando estipulen exención de impuestos o tasas, o tengan por objeto la explotación de servicios públicos, recursos o riquezas naturales del Estado.// La aprobación legislativa a estos contratos no les dará carácter de leyes ni los eximirá de su régimen jurídico administrativo. (...)"

En tal caso, la iniciativa para la modificación de un contrato de este tipo corresponde, en forma exclusiva, al Poder Ejecutivo, el cual —una vez negociada y firmada en los términos previstos por el contrato— deberá someterla a la aprobación de la Asamblea Legislativa, que se limitará a aprobar, o no, lo convenido por el Poder Ejecutivo.

En definitiva, de conformidad con los razonamientos expuestos, esta Asesoría recomienda que se rechace el presente proyecto de ley, ya que contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, y por la Constitución Política.”

- 6- La Oficina de Contraloría Universitaria dio su criterio en el oficio OCU-R-209-2008, del 5 de diciembre de 2008:**

En relación con su oficio CEL-CU-08-189 de fecha 28 de octubre de 2008, mediante el cual solicita el criterio de esta Contraloría Universitaria, referente al texto del proyecto de ley denominado “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N° 8028”, expediente legislativo N° 16.889, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

Es importante resaltar, que esta Contraloría Universitaria enfoca el estudio de los proyectos de ley que le son remitidos, en aquellos aspectos que puedan incidir de manera directa en la institución, es decir, que de alguna manera repercutan en su organización, funcionamiento o en su Autonomía; tal y como le ha sido garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política; y de forma adicional, sobre aquellos elementos relacionados con el Control Interno y la Hacienda Pública. En este sentido, luego de analizado el texto del proyecto de ley indicado anteriormente, y vista la exposición de motivos que nos remiten, esta Contraloría Universitaria no encontró aspectos que en ese sentido, ameriten comentarios de nuestra parte.

No obstante lo anterior, es importante que se informe a la Asamblea Legislativa sobre la posibilidad de evaluar la pertinencia de consultar al órgano competente que corresponda (CONARE o CONESUP), sobre la viabilidad jurídica de que un Centro de Investigación y enseñanza que no es universitario, se le apruebe la potestad de ofrecer grados académicos y títulos profesionales; y que los mismos tengan igual validez, que los grados y títulos que emiten tanto universidades públicas como privadas, en la áreas comunes con el CATIE.

El presente criterio es sin detrimento de aquel, que sobre la materia eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes.

- 7- Se recibieron e incorporaron las observaciones de los integrantes de la Comisión Especial: Dra. Gabriela Marín Raventós, Decana, Sistema de Estudios de Posgrado; Dr. Eric Guevara Berger, Director, Posgrado en Ciencias Agrícolas y Recursos Naturales, y Dr. José Ramón Molina Villalobos, Decano, Facultad de Ciencias Agroalimentarias.**
- 8- La modificación introducida en la nueva ley elimina la referencia específica a la Universidad de Costa Rica y a cualquier otra institución de educación superior, dispuesto en el contrato anterior, Ley N.º 6823, del 17 de junio de 1983.**
- 9- El proyecto pretende otorgar al CATIE una independencia absoluta en el área académica e investigativa al habilitarlo para que pueda ofrecer sus propios**

grados académicos y títulos profesionales, lo cual solo es competencia de las instituciones de carácter universitario.

- 10- La expresión “otras formas educativas” utilizada en el proyecto de ley no es precisa en cuanto a sus alcances y resulta ambigua en cuanto a su aplicación en los ámbitos jurídico y académico.**
- 11- El presente proyecto de ley contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, y por la Constitución Política.**

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, por medio de la Sra. Rosa María Vega Campos, jefa de Área, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley “Reforma a la Ley del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) N.º 8028. Exp. N.º 16.889”, por cuanto contraviene el procedimiento de modificación contractual dispuesto por el Contrato suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, y por la Constitución Política de la República de Costa Rica.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4a

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: José Guillermo Chacón Jiménez, Arturo Camacho Lozano, Alvin Gerardo Mora Guerrero, Maribel Vargas Montero, Esteban Chaves Olarte, Silvia Salazar Fallas, Giselle Quesada Céspedes, Carolina Solano Vanegas, Gerardo Arce Jiménez, Pablo César Marín Salazar, Fanny Coto Acuña, Henning Jensen Pennington, Gabriela Murillo Sancho, Zacarías Pereira Vega, Jorge Manuel Moya Montero, Giovanni Arrieta Murillo, Luz Mary Arias Alpizar y Silvia Salgado González.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA aclara que por solicitud del Dr. Luis Bernardo Villalobos y la venia de la M.L. Ivonne Robles Mohs, él expondrá las solicitudes de apoyo financiero. Explica que este proceso lo lleva y los apoya la Srta. Elena Parra. A continuación expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a discusión las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. FERNANDO SILESKY aclara que aunque él firmó para aprobar a referéndum los viáticos del Sr. Jorge Moya y Sr. Giovanni Arrieta, de la Sede de Guanacaste, en la lectura se percató de que la justificación es la firma de la “Carta de

Entendimiento” para la cooperación mutua en las carreras de turismo. Al respecto, entiende que solo la Rectoría puede firmar las cartas de entendimiento.

Por otra parte, se refiere a que la actividad tiene que estar relacionada con la labor del funcionario universitario y que, realmente, tienen que tener mucho cuidado para cuando a una misma actividad viajan varios funcionarios, sean del sector administrativo o del sector docente, porque en la normativa están claramente establecidas las condiciones. Sin embargo, considera que el Consejo debe realizar un análisis sobre este tema, para buscar un consenso de cómo se debe entender esa relación entre la labor del funcionario y la actividad a la que va, porque debe existir una consistencia; no cualquier actividad debe ser vista como justificable para otorgar apoyo financiero.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ se refiere a los casos de la Sra. Giselle Quesada y Carolina Solano, del Consejo Universitario. Considera que con ellos están cometiendo una injusticia, porque a otros compañeros de la Universidad que van al XXXIII Seminario Internacional de Presupuesto Público se les aprobaron viáticos por más de \$1.000, y si más no recuerda, a otra persona por \$1.200.

Recuerda que al Consejo entró una directriz –no tiene claro si es de la Rectoría– de que el monto máximo a aprobar sea \$1.000, debido a los problemas de presupuesto. No obstante, reitera que están cometiendo una injusticia, en el sentido de que se les aprobaron viáticos a unas personas, si más no recuerda, por \$1.900 –fueron aprobados en otra sesión–.

Pregunta si existe alguna manera para corregir la inequidad y, si es del caso, darles a los seis funcionarios que presentaron solicitudes de apoyo financiero para asistir a dicha actividad, la misma cantidad; o si a los que les dieron \$1.900, distribuir el monto.

Opina que queda muy extraño aprobarles viáticos a unos por \$1.900 y a otros por \$1.000 para la misma actividad.

Tiene entendido que la Sra. Giselle Quesada y la Sra. Carolina Solano habían solicitado \$1.200 y se les rebajó a \$1.000.

Asimismo, se refiere a los viáticos del Dr. Henning Jensen, Vicerrector de Investigación, indica que si suman los viáticos solicitados –los de la Universidad y los de FUNDEVI–, da un total de \$3.614, por lo cual deduce que se le están pagando viáticos desde el 2 al 10 de mayo; sin embargo, la actividad es el 7 y 8 de mayo. Si bien es cierto es un viaje a Europa, el itinerario podría ser del 5 al 10 de mayo, por ejemplo.

Le gustaría que el Ing. Agr. Claudio Gamboa le ampliara la información, si es que el Dr. Jensen participará en otra actividad antes.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES aclara que las cartas de entendimiento las firman los directores; lo que firma la Rectora son los convenios generales, pero ya cuando una unidad académica se va a poner de acuerdo con otra unidad académica sobre lo que van a realizar, firman las cartas de entendimiento.

EL ING. FERNANDO SILESKY responde que está de acuerdo con lo aclarado por la M.Sc. Mariana Chaves, pero es cuando no se comprometen los bienes de la Universidad. Para otras acciones no hay ningún problema de que se firme la carta de

entendimiento. No obstante, si la carta incluye el compromiso de un bien, la firma no es potestad de los directores.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL desea que le faciliten la resolución o la directriz de la Rectoría, en donde se establece como lineamiento el tope de \$1.000 para las solicitudes de apoyo financiero; él lo sobreentiende, pero quiere conocer su motivación y sustento. Lo dice, porque en el caso de la actividad a la que asistirán las funcionarias del Consejo Universitario y otros funcionarios de la Institución, entiende que una de las personas que va, hará llegar a este Órgano Colegiado una solicitud de aclaración de por qué en su caso se le asignó \$1.000 y a otras dos personas que van a la misma actividad se les asignó un monto mayor.

Él no lo tiene a la mano, no sabe si eso se aprobó el día que él estuvo ausente en la sesión, pero no recuerda esa diferencia. Comenta que lo que él le anticipó a esta persona –especulando un poco– es que probablemente esas personas gestionaron un apoyo adicional de FUNDEVI o de alguna otra entidad.

Sin embargo, considera que este Órgano Colegiado debería tomar en cuenta ese pequeño gran detalle, porque, entonces, no todos están en igualdad de condiciones de gestionar ante FUNDEVI. Además, si la Fundación en ese sentido va a patrocinar o patrocina este tipo de eventos, pues debería existir un trato equitativo para todas las personas que vayan a asistir. En ese sentido, le parece que deberían tomar alguna consideración.

Comparte, también, la duda y la solicitud de aclaración sobre los viáticos del Dr. Henning Jensen, pues le parece que no hay una justificación de algunos días del itinerario.

LA M.L. IVONNE ROBLES le solicita al M.Sc. Héctor González, Rector a., la directriz –si es que está escrita–, y si no, que les amplíe en qué términos se propuso.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ explica que, efectivamente, en un Consejo de Rectoría, la Dra. Yamileth González giró una directriz, en el sentido de que a la hora de las recomendaciones que presentan cada una de las vicerrektorías, las valoraran, porque, según la situación actual del país, no habrá la posibilidad de reforzar la partida de viáticos.

Recuerda que, según el Reglamento, se habían tomado políticas como que podía participar más de un funcionario en una actividad, por ejemplo, de acuerdo con las consideraciones y competencias del Consejo Universitario.

Comenta que la señora Rectora está convocando a Consejo de Rectoría para el próximo miércoles, en donde presentará el planteamiento general, que es el planteamiento de la Universidad; dentro de eso se considera ese componente y elemento, el cual, de todas maneras, les solicitaron a los vicerrectores en un consejo de vicerrectores que lo aplicaran. Él le hará llegar la solicitud del Lic. Héctor Monestel.

Por otro lado, señala que en la situación planteada lo que ve es la diferencia en el tiempo a la hora de la aplicación de la directriz.

EL ING. FERNANDO SILESKY reitera la importancia de que el Consejo haga un análisis sobre la aprobación de las solicitudes de apoyo financiero. Plantea como uno de

los criterios fundamentales para la ratificación de los viáticos, por lo menos en la discusión de la aprobación de la normativa sobre este tema, el financiamiento parcial de la actividad; no se trata, desde ningún punto de vista de que el total de la actividad sea financiada por la Universidad.

Considera que es lógico que haya un aporte personal y por eso es que se consigna en la tabla de viáticos "aporte personal". Reiteran que tienen tener claro que no van a tratar de financiar toda la actividad. De acuerdo con las circunstancias, cada participante busca los fondos que necesita.

Por otra parte, se refiere a la aplicación de la normativa, señala que él siempre ha defendido que el Consejo Universitario no tiene la potestad, según la normativa, de aumentar los montos aprobados por la Rectoría; el Consejo lo que hace es ratificar los apoyos financieros; la ratificación se refiere a aprobar o no dichos apoyos.

Señala que el artículo 19 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales* establece que: *El Consejo Universitario podrá autorizar, en casos muy calificados y con la debida justificación de la Rectoría, un apoyo financiero superior al máximo establecido; es decir, es una excepción, pero esta debe estar plenamente justificada por la Rectoría. Deja esto en actas, porque considera que es muy importante, y él siempre ha insistido, un acuerdo o una discusión para que se pongan de acuerdo en ciertos aspectos fundamentales del proceso de aprobación y ratificación de los viáticos.*

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA señala que en tabla de viáticos, en el caso del Sr. Esteban Chaves, se debe consignar el itinerario con la misma fecha de la actividad (del 2 al 10 de mayo); así está en la solicitud.

En cuanto a la consulta sobre el viaje del Dr. Henning Jensen, indica que el Dr. Jensen asistirá al 7.º Programa Marco de la Unión Europea (7PM). Además, aclara que en la elaboración de la tabla de viáticos los apoya la Srta. Elena Parra, quien extrae lo esencial para que ellos se orienten.

Agrega que el Dr. Jensen asistirá a tres reuniones: la de la Agencia Italiana para la Investigación Europea (APRE), la CERCAL y LAI. Para asistir a la reunión del 7 y 8 de mayo, tiene que reunirse previamente con las otras instancias; en síntesis, asistirá a la reunión del 7 y 8, además de reuniones previas durante los otros días.

Opina que en estos viajes a Europa, se aprovechan los días; por lo que es común en las redes que los días sábado y domingo se aprovechen antes de la reunión para ponerse de acuerdo, y al terminar la reunión, muchas veces, se prolonga con alguna red en particular, porque no es posible estar viajando con frecuencia.

Agrega que en la solicitud viene una carta que el Dr. Jensen dirige a la Dra. Yamileth González con la información detallada.

LA M.L IVONNE ROBLES aclara que en la sesión N.º 5338, del 1.º de abril, el Consejo aprobó unos apoyos financieros por \$1.918,56 para dos personas que asistirán al Seminario Internacional de Presupuesto Público.

Luego de la directriz de la Rectoría (la que fue explicada por la Sra. Rectora en su momento), en la sesión N.º 5340, del 15 de abril, el Consejo Universitario aprobó viáticos a cuatro personas por \$1.000; hay una persona que tenía apoyo de FUNDEVI; ahí es donde se marcó la diferencia, pero –reitera– el Consejo Universitario aprobó en los cuatro casos \$1.000.

Los dos primeros casos corresponden al 1.º de abril, al momento en que no se había hablado en el tiempo de la directriz; los otros cuatro, al 15 de abril.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL señala que si con la aclaración hay dos personas a las que se les concede más de \$1.900 dólares del presupuesto ordinario, la consideración del tiempo no es justa como para que se les discrimine a las otras personas que asistirán a la misma actividad, porque, al fin y al cabo, las razones por las que llegan unas solicitudes a un tiempo a este Consejo y otras, después, no necesariamente son atribuibles a los funcionarios y a las funcionarias.

Sugiere que se considere un trato igual para las demás personas.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación secreta levantar el requisito al señor José Guillermo Chacón, señor Arturo Camacho y el Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR:	Siete
EN CONTRA:	Uno

Por lo tanto, no se levanta el requisito.

EL ING. FERNANDO SILESKY procede a presentar una moción, de conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación los recursos del personal de la Universidad que participe en eventos internacionales*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 10. *El Consejo Universitario podrá levantar cualquiera de los requisitos establecidos en el artículo 9, salvo ser funcionario o funcionaria universitaria, si así lo deciden en votación secreta las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros. (...)*

Considera que está claro que el artículo individualiza al funcionario. Desde esta perspectiva, el haber hecho una votación general en el levantamiento del requisito del Sr. Guillermo Chacón, Sr. Arturo Camacho y Dr. Henning Jensen, no están individualizando al funcionario. Puede ser que una votación en contra de una persona, afecte a los otros compañeros que se están incluyendo en dicha votación.

Por lo expuesto, solicita que se vuelva a votar el levantamiento de requisitos, individualizando los casos.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ sugiere que la revisión sea conocida en la próxima sesión, dada la coyuntura de que están ausentes, al menos, dos miembros del Órgano Colegiado y que los itinerarios de los viajes son del mes de mayo.

LA M.L. IVONNE ROBLES se refiere a la propuesta del Ing. Fernando Silesky y la sugerencia del M.Sc. Héctor González, manifiesta que acoge la solicitud de revisión, complementada con la sugerencia del M.Sc. González, en el sentido de que sea conocida el próximo miércoles 29 de abril, dado que los viajes están programados para el mes de mayo.

EL ING. FERNANDO SILESKY agrega que está de acuerdo en que se amplíe la moción que presentó.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la solicitud de revisión, para la sesión del miércoles 29 de abril de 2009, del levantamiento de requisitos del Sr. Guillermo Chacón, Sr. Arturo Camacho y Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA acoger la propuesta de revisión del no levantamiento del requisito del Sr. Guillermo Chacón, Sr. Arturo Camacho y Dr. Henning Jensen, para que sea visto en la sesión del miércoles 29 de abril de 2009.

ARTÍCULO 4b

El Consejo Universitario procede a la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero de Alvin Mora Guerrero, Maribel Vargas Montero, Esteban Chaves, Silvia Salazar, Giselle Quesada, Carolina Solano, Gerardo Jiménez, Pablo Marín, Fanny Coto, Gabriela Murillo y Zacarías Pereira.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar acuerdo firme la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero de Alvin Mora Guerrero, Maribel Vargas Montero, Esteban Chaves, Silvia Salazar, Giselle Quesada, Carolina Solano, Gerardo Jiménez, Pablo Marín, Fanny Coto, Gabriela Murillo y Zacarías Pereira, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Guerrero Mora, Alvin Gerardo Vicerrectoría de Investigación	Profesional B	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: Del 27 al 30 de abril Itinerario: Del 26 de abril al 1º de mayo	Taller sobre herramientas para la comunicación y divulgación de resultados científico-tecnológicos. Potenciará a nivel internacional el trabajo que se realiza desde la Vicerrectoría de Investigación y la Universidad de Costa Rica en general, en cuanto a divulgación científica, así como obtener conocimientos y experiencias en beneficio de las labores desempeñadas.	Viáticos Presupuesto ordinario \$89,00 Seguro Presupuesto ordinario \$55,00 Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$56,00 Total Presupuesto ordinario: \$500,00	
Vargas Montero, Maribel CIEMIC	Interina Licenciada	México D.F., México	Actividad: Del 27 de abril al 1º de mayo Itinerario: Del 26 de abril al 2 de mayo	Curso Teórico Práctico sobre taxonomía de dinoflagelados marinos con énfasis en especies tóxicas y nocivas. La participación en dicho curso, beneficiará el desarrollo de las investigaciones en el área del fitoplancton marino, así como los proyectos inscritos números VI-810-A7-010 y VI-802-A9-068.	Pasajes Presupuesto ordinario \$600,63 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$249,37 Total Presupuesto ordinario	Viáticos parciales Fundevi \$750,00

					\$850,00	
Chaves Olarte, Esteban Facultad de Microbiología	Asociado	Namur, Bélgica Madrid, España Estocolmo, Suecia	Actividad: Del 2 al 10 de mayo Itinerario: Del 2 al 10 de mayo	Reuniones de Trabajo con el fin de implementar colaboraciones conjuntas en el campo de la brucelosis, además de reunión con la oficina de propiedad intelectual en Madrid, para analizar la posibilidad de patentar una vacuna desarrollada en conjunto con un grupo colaborador español.	Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.000,00	Pasajes NeTropica \$2.000,00 Complemento de viáticos NeTropica Fundevi \$1.000,00
Salazar Fallas, Silvia PROINNOVA	Interina Licenciada	Madrid, España	Actividad: Del 6 al 8 de mayo Itinerario: Del 4 al 10 de mayo	Participará en negociación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España para determinar condiciones de colaboración del CSIC en la posible colaboración de un invento desarrollado en conjunto con la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional. Además de reuniones con la Oficina Española de Patentes y con una firma de abogados especializados con la que se han hecho algunas colaboraciones como es Elzaburu.	Pasajes parciales Presupuesto ordinario \$838,72 Complemento de viáticos Presupuesto Ordinario: \$1.000,00	Complemento de pasajes Aporte personal \$337,59 Complemento de viáticos Aporte personal \$500,00 Total aporte personal: \$837,59 Viáticos parciales Fundevi \$750,00
Quesada Céspedes, Giselle Consejo Universitario	Profesional B	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 11 al 15 de mayo Itinerario: Del 10 al 17 de mayo	XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público. Actualizará conocimientos en materia de presupuesto, sistemas, procesos y demás, temas que tienen relación directa con su labor como asesora e investigadora de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario.	Pasajes Presupuesto ordinario \$377,17 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$296,83 Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales Aporte personal \$200,00

Solano Vanegas, Carolina Consejo Universitario	Profesional B	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 11 al 15 de mayo Itinerario: Del 10 al 17 de mayo	XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público. Actualizará conocimientos en materia de presupuesto, sistemas, procesos y demás, temas que tienen relación directa con su labor como asesora e investigadora de la Comisión Permanente de Administración y Presupuesto del Consejo Universitario.	Pasajes Presupuesto ordinario \$377,17 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$296,83 Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales Aporte personal \$200,00
Jiménez Arce, Gerardo Escuela de Biología	Profesional C	Porto Alegre, Brasil	Actividad: Del 10 al 16 de mayo Itinerario: Del 9 al 17 de mayo	V Escuela Latinoamericana de Genética Humana y Médica (ELAGH). Coordinará el Simposio Terapias para desórdenes genéticos, y sostendrá reunión con directivos de la RELAGH, representando a Costa Rica como Presidente de la Red.	Pasajes Presupuesto ordinario \$617,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$350,00 Total Presupuesto ordinario \$967,00	Complemento de viáticos RELAGH Sin cuantificar
Marín Salazar, Pablo César Sede del Atlántico	Técnico Especializado D	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 11 al 15 de mayo Itinerario: Del 11 al 15 de mayo	XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público. Actualizará conocimientos en materia de presupuesto, sistemas, procesos y demás, temas que tienen relación directa con el quehacer administrativo y la planificación en el marco de labor que desempeña en la Sede del Atlántico.	Pasajes Presupuesto ordinario \$422,32 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$277,68 Inscripción Presupuesto ordinario \$300,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$600,00

Coto Acuña, Fanny Oficina de Becas y Atención Socioeconómica	Jefa A	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 11 al 15 de mayo Itinerario: Del 7 al 16 de mayo	XXXVI Seminario Internacional de Presupuesto Público. Actualizará conocimientos en materia de presupuesto, sistemas, procesos y demás, temas que tienen relación directa con el quehacer administrativo y la planificación en el marco de labor que desempeña en la OBAS.	Pasajes Presupuesto ordinario \$478,00 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$496,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$250,00 Inscripción Aporte personal \$300,00 Total aporte personal: \$550,00
---	--------	-------------------------------------	--	--	--	---

MONTO SUPERIOR A LOS \$1000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Murillo Sancho, Gabriela Centro de Evaluación Académica	Profesional B	Mendoza, Argentina	Actividad: Del 3 al 6 de mayo Itinerario: Del 1º al 9 de mayo	I Reunión de Trabajo: Estrategias docentes para el desarrollo de competencias y pensamientos complejo y la incorporación de las Tic como apoyo a los procesos de aprendizaje. Contextualizar más el Proyecto en las distintas Unidades Académicas involucradas y realizar concreciones curriculares desde el pensamiento complejo.	Pasajes Presupuesto ordinario \$800,97 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$1.265,00 Total Presupuesto ordinario: \$2.065,97	Complemento de viáticos Aporte personal \$600,00
Pereira Vega, Zacarías Facultad de Farmacia	Instructora Licenciada	Granada, España	Actividad: Del 4 al 24 de mayo Itinerario: Del 3 al 24 de mayo	Pasantía en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, España. Completará la parte práctica del curso de Aplicaciones de la espectroscopia de fluorescencia al análisis químico, biológico y clínico.	Pasajes Presupuesto ordinario \$1.168,79 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$31,21 Total Presupuesto ordinario: \$1.200,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$700,00 Viáticos parciales Fundevi \$800,00

MONTOS RATIFICADOS AD REFERÉNDUM

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Moya Montero, Jorge Manuel Sede de Guanacaste	Director	Puebla, México	Actividad: Del 21 al 25 de abril	Visita de prospección y apoyo a proyecto “Capacitación y Asistencia Técnica en Ecoturismo y Turismo Aventura”.	Pasaje Presupuesto ordinario \$801,75	Complemento de viáticos Universidad de Guadalajara Sin cuantificar
		Guadalajara, México	Actividad: Del 26 al 2 de mayo Itinerario: Del 20 de abril al 2 de mayo	Firma de Carta de Entendimiento para cooperación mutua en las carreras de turismo.	Complemento Viáticos Presupuesto ordinario \$198,25 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Centro Estatal Desarrollo Municipal Sin cuantificar Viáticos parciales Fundevi \$500,00
Arrieta Murillo, Giovanni Sede de Guanacaste	Instructor	Puebla, México	Actividad: Del 21 al 25 de abril	Visita de prospección y apoyo a proyecto “Capacitación y Asistencia Técnica en Ecoturismo y Turismo Aventura”.	Pasaje Presupuesto ordinario \$801,75	Complemento de viáticos Universidad de Guadalajara Sin cuantificar
		Guadalajara, México	Actividad: Del 26 al 2 de mayo Itinerario: Del 20 de abril al 2 de mayo	Firma de Carta de Entendimiento para cooperación mutua en las carreras de turismo.	Complemento Viáticos Presupuesto ordinario \$198,25 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Centro Estatal Desarrollo Municipal Sin cuantificar Viáticos parciales Fundevi \$500,00
Arias Alpízar, Luz Mary Sede Regional del Pacífico	Interina Licenciada	Orlando, Florida; Estados Unidos	Actividad: Del 21 al 24 de abril Itinerario: Del 21 al 24 de abril	Reuniones Académicas en la Universidad Central de Florida en el marco del convenio entre ambas universidades.	Pasajes Presupuesto ordinario \$331,82 Viáticos parciales Presupuesto ordinario \$250,00 Gastos de salida Presupuesto ordinario \$26,00 Total Presupuesto ordinario: \$607,82	Complemento de viáticos Universidad de Florida (Estadía y alimentación sin cuantificar)

Salgado González, Silvia Escuela de Antropología	Instructora	Atlanta, Estados Unidos	Actividad: Del 22 al 26 de abril Itinerario: Del 22 al 26 de abril	Reunión Anual No. 74 de la Sociedad Americana de Arqueología. Presentará ponencia con resultados del proyecto Contribuciones a la Arqueología de Suerre.	Pasaje Presupuesto ordinario \$917,62 Complemento de viáticos Presupuesto ordinario \$82,38 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos Aporte personal \$800,00
---	-------------	----------------------------	---	--	---	---

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

****A las once horas y quince minutos, entra en la sala de sesiones la M.Sc. Giselle Boza. ****

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Giselle Boza Solano, Directora de Radio Universidad, quien expone el proyecto de la nueva frecuencia de radio: 870 UCR.

LA M.L. IVONNE ROBLES da los buenos días y le agradece a la M.Sc. Boza por la comprensión de haber esperado.

Le da la palabra y le solicita que la presentación sea lo más sintética y amplia posible, dado los puntos de la agenda.

M.Sc. GISELLE BOZA: –Muchas gracias a la M.L. Ivonne Robles y a todas las compañeras y los compañeros miembros del Consejo Universitario.

El interés de las emisoras de la Universidad de Costa Rica es exponerle al Consejo Universitario el proyecto de separación de la frecuencia AM de Radio Universidad de Costa Rica para la creación de la tercera emisora de la Institución en AM.

Precisamente hoy, 22 de abril, se cumplen 13 años del nacimiento de Radio U y Radio Universidad de Costa Rica, cumplirá, en noviembre, 60 años. Tenemos dos emisoras que han logrado consolidarse con una misión de servicio público muy importante en el contexto de medios de comunicación del país.

Nuestro criterio es que la Universidad está llamada, con sus medios de comunicación, a desarrollar procesos que no solo favorezcan la decisión interna a los públicos universitarios, sino que tenga una misión muy importante hacia fuera como medio de servicio público, en un contexto mediático de este país, particularmente desafiante; es decir, estamos frente a un contexto en donde hay una concentración importante de la propiedad de los medios de comunicación en manos de pocas personas, donde hay procesos importantes de banalización de los contenidos informativos y periodísticos de los medios de comunicación.

Existe el Sistema Nacional de Radio y Televisión que ha venido a menos y que no está cumpliendo esa misión de servicio público; en eso, como ustedes lo han definido en el Plan de Desarrollo y en las Políticas Institucionales de estos años, es muy importante el fortalecimiento de los medios.

A finales de diciembre del año 2007, se presentó al Consejo de Rectoría el proyecto de creación de la Radio 870 UCR, que es la separación de la frecuencia AM de Radio Universidad de Costa Rica, a fin de ofrecer al público una tercera propuesta radiofónica. Es así como nace 870 UCR, proyecto que ya estamos consolidando; de hecho, el próximo 30 de abril –todas y todos están invitados– vamos a inaugurarla oficialmente con la señora Rectora. Dicha Radio se dirige a un público distinto al que se dirige Radio U y Radio Universidad de Costa Rica.

Antes de hablarles de los objetivos, vamos a escuchar brevemente una identificación de la Radio para introducirlos en el tema.

***** Se presenta un audio, en el cual se escuchan opiniones de lo que ha sido la puesta en marcha de la emisora. *****

Como les decía, la Universidad de Costa Rica tiene en concesión cuatro frecuencias de radio: la 96.7 FM, que es Radio Universidad de Costa Rica; la 101.9 FM, que es Radio U; la 870 AM, que es la que estamos separando, y la frecuencia en onda corta.

El proyecto surge de la necesidad de aprovechar una frecuencia que funcionaba como repetidora de Radio Universidad de Costa Rica, para convertirla en una emisora con programación independiente. La idea es que aprovechemos al máximo las distintas frecuencias que tiene la Universidad y que generemos muchos más procesos de comunicación, en aras de ejercer un papel importante en ese contexto mediático que presenta el país en este momento.

Nos hemos propuesto como fundamentos conceptuales, que a la hora de pensar en una nueva emisora o en un nuevo modelo radiofónico, lo primero que tenemos que pensar es qué modelo de radio queremos y cuál es la política conceptual de esa emisora. En la política conceptual partimos de que el reto que tiene la Universidad, y en particular los medios de la Universidad, es vincularse más con las agendas ciudadanas y fortalecer la interacción con otros sectores de mayor diversidad, porque para nadie es un secreto –y lo evidencian los estudios de opinión de Radio U y Radio Universidad de Costa Rica– que tiene presencia importante en solo algunos sectores de la población, con un nivel de instrucción formal alto y con una mayor capacidad adquisitiva; la Universidad tiene dentro de sus desafíos llegarles a otros sectores mediante nuestros medios de comunicación.

Luego, también nos planteamos los fines de la comunicación universitaria del servicio público y el contexto de los medios de comunicación social del país. La Universidad no puede darse el lujo de tener únicamente medios para adentro, o sea, medios que sirven de comunicación a público interno, sino que se necesita de medios que a la vez que cumplen una misión institucional, cumplan una misión en el desarrollo de la comunicación en el país, de procesos mucho más democráticos de comunicación, en visibilizar otros procesos a otros actores, que no lo están haciendo los medios comerciales de este país. Ahí estamos tomando en cuenta el tema de la propiedad y el discurso mediático en el país en este momento.

Asimismo, nos planteamos como fundamento el tema de los desafíos y mandatos de la universidad pública, pero no solo aquello que tiene que ver con nuestro *Estatuto Orgánico*, el cual tiene un mandato muy claro para estimular la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que mediante los medios es un instrumento valioso.

Del mismo modo, existen políticas definidas por parte del Consejo Universitario, políticas institucionales en un plan de desarrollo que tiene que ver, en relación con este proyecto, con el fortalecimiento de la vinculación con la comunidad nacional. Para ustedes, ha sido un tema clave para continuar promoviendo sus mecanismos para poner la capacidad académica institucional al servicio de los ciudadanos y para ampliar la cobertura de los programas de educación continua. Este proyecto tiene mucho que ver con eso.

También, tiene que ver con el fortalecimiento de la información y la comunicación, con los medios de comunicación universitarios; además, dentro de esa política conceptual, consideramos las capacidades que tienen las radios universitarias hoy en el mundo. En realidad, son medios que por ser de servicio público y no comerciales, tienen una mayor capacidad para desarrollar procesos distintos de comunicación; es decir, nosotros no actuamos en aras de una rentabilidad económica ni de vender programas o productos, sino, más bien, a la inversa, determinar qué programas tienen un grado de rentabilidad social y, con base en eso, proponer productos radiofónicos.

Nos inspiramos en una frase muy importante de Luis Demetrio Tinoco, cuando habló de la Universidad del Aire, pues él consideró importante al medio radiofónico para extender los fines de educación continua y de extensión universitaria. Él decía:

(...) y llegará el momento en que puedan desarrollarse amplias labores culturales a través de la radio. El Departamento de Extensión Universitaria vendrá a ser la Universidad del Aire, la Universidad sin paredes, aunque no otorgue diplomas con validez académica, la Universidad que más se acerque a la inmensa mayoría de los que no pueden concurrir a las aulas pero sienten inquietudes espirituales y ansias de mejoramiento.

La radio tiene un componente muy importante para hacer llegar programas de educación continua, por medio de la radio, para quienes no tienen la posibilidad de acceder. Cuando pensamos en una emisora, pensamos en su política conceptual, qué modelo de radio queremos, pero tenemos que pensar en el ámbito discursivo, cómo lo hacemos, qué contenidos va a tener esa emisora.

Consideramos que la amplitud modulada es un tipo de frecuencia, que si bien ha venido a menos frente a la frecuencia modulada, que tiene una mayor capacidad, una mayor fidelidad y es mejor para escuchar música, la AM; según los estudios que se han realizado, ha permanecido como un tipo de frecuencia vinculada a las sociedades locales; son emisoras muy localistas, de discurso, donde hay capacidad de conversar, son emisoras que tienen más posibilidad de participación, no son emisoras musicales. Queremos aprovechar eso y los públicos que habitualmente están acostumbrados a escuchar las AM; según el estudio de CANARA del 2002, eran personas mayores de 35 años, con educación primaria completa o secundaria incompleta, de estrato socio-económico popular de medianos y bajos ingresos, amas de casa, pensionados con tiempo disponible y residentes en la periferia urbana o en la zona rural. Ese es el público de AM que nos interesa llenar.

Con base en esto, nos planteamos desarrollar una radio que tenga tres componentes: que sea una radio regional, educativa y participativa, la cual busque contribuir al mejoramiento de la calidad de vida; promueva la vinculación con las comunidades, la radio de servicio y la regionalización de los procesos de producción radiofónica, así como el aprovechamiento del medio radiofónico para la extensión de los programas de educación continua de la Universidad de Costa Rica; una radio de proximidad, que le suene más cercana al público.

Con los siguientes elementos, podemos resumir lo que estamos haciendo en contenidos: promueve la vinculación con las comunidades, pues nos interesa mucho visibilizar procesos que se están dando en las comunidades; por eso, nos tenemos que desplazar más a las comunidades, darles voz, provocar, de alguna manera, algunos procesos de deliberación y participación de las sociedades locales, para lo cual la Radio le va a dedicar parte importante de su programación al tema de comunidades. Es una radio educativa y de servicio.

Vamos a hacer una serie de programas educativos que tienen que ver con temas de educación y salud, para lo cual vamos a hacer alianzas a lo interno de la Universidad; por el momento tenemos alianzas importantes con la Escuela de Nutrición, a fin de tener información sobre nutrición saludable; vamos a dar recetas de cocina y consultores por medio de la Radio. La Directora de la Escuela de Nutrición es muy *proactiva* y nos está ayudando mucho, nos ha hecho propuestas y estamos trabajando muy bien con ella.

Además, estamos trabajando con consultores jurídicos de la Facultad de Derecho para dar consulta jurídica mediante la Radio; la línea 800-Ambiente es la primera que va a empezar con nosotros; de hecho, la acaban de inaugurar para dar consulta y tratar temas ambientales, sobre todo con las comunidades por medio de la Radio.

Igualmente, tenemos una alianza con la Escuela de Enfermería, con la que se ha desarrollado un proceso muy interesante, pues casi todas estas unidades académicas están inscribiendo proyectos de acción social, porque van a dedicar recursos de la unidad académica para hacer difusión de lo que están haciendo; lo han inscrito como proyectos de acción social para la difusión mediante la Radio.

Tenemos una alianza con el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer (CIEM); semanalmente, vamos a hacer un consultorio dirigido a mujeres. Cada semana van a tener a cargo uno de estos espacios.

También con la Facultad de Farmacia y con la Escuela de Salud Pública.

En el tema de comunidades, hicimos alianzas con otros órganos locales y asociaciones de desarrollo; por ejemplo, "Voces Nuestras", que es una ONG que trabaja con procesos de comunicación más participativos; con el Servicio Jesuita para Migrantes, para todo el tema que tiene que ver con migrantes, especialmente con nicaragüenses, y con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

Nos hemos planteado que sea una radio regional, porque también esto tiene un proyecto muy interesante por medio de las sedes, pues la incorporación de estas es muy importante en este proyecto. Estamos desarrollando centros de producción radiofónica en cada una de las sedes. En Liberia ya fue rehabilitada la frecuencia AM, pues en abril del año anterior ya teníamos montado el centro de producción radiofónica. Ellos están haciendo su pequeño estudio, se les dio recursos para adquirir equipos y estamos funcionando en San Ramón; son las dos sedes donde tenemos debidamente integrado equipos de producción, conformado por docentes y por estudiantes; les estamos impidiendo que incorporen a miembros de la comunidad.

La idea es incorporar a los recintos y seguir capacitando a Limón y a Turrialba; esto, para que en cada una de las sedes o recintos exista un equipo de producción radiofónica, que sean los que produzcan materiales para la franja regional de la emisora. Lo que queremos es dedicar cada uno de los días de la semana a alguna región: Limón, Guanacaste, Puntarenas, etcétera.

Ese es el componente regional, para eso la Radio ha desarrollado todos los procesos de capacitación en cada una de las sedes. En algunas sedes ha costado un poco más que en otras, pero ya hay más motivación e interés por integrarse.

La programación de la Radio se compone, básicamente, de programas temáticos, o sea, programas de contenido, radorrevistas, programas de consulta abierta o cursos que queremos empezar a desarrollar; para eso, la primera alianza que tenemos es con la Escuela de Lenguas Modernas, con la que tenemos varios capítulos para la enseñanza de idiomas; empezamos con el francés, pero ya se motivaron los de inglés y ahora los de italiano también quieren hacer enseñanza del idioma por medio de la radio. Tenemos varios capítulos de francés para este público, con nociones muy básicas del idioma, pero, también, lo vamos a hacer con ellos en cualquier momento.

Queremos rescatar algunos géneros que se han perdido de los medios radiofónicos, que son básicamente los narrativos, la capacidad que tiene la radio de contar historias; así era como la radio acompañó a muchas generaciones anteriores, porque era radio de compañía: le contaban historias, había radionovelas, radioteatro, radiodrama; entonces, la idea es rescatar estos otros géneros. Tenemos algunos capítulos de un radiodrama sobre el tema de derechos humanos, pues nos interesa utilizar otros formatos radiofónicos.

No obstante, también tenemos programación de música popular: boleros, baladas, etcétera; es música absolutamente distinta a la de Radio Universidad de Costa Rica y Radio U; podríamos decir que es una música comercial; eso sí, cuidamos los contenidos que pueda tener alguna música, sobre todo en temas de género; sin embargo, solamente la utilizamos como gancho, pues la idea es enganchar en algunos bloques musicales a la gente para que escuche los programas educativos. No es una emisora musical y la música solo son bloques de transición.

Con base en esto, nos proponemos que los contenidos sean en un lenguaje muy sencillo, que exista posibilidad de interacción con el público y confianza para que no se sienta que es una universidad que posee todos los conocimientos y que tiene la conciencia lúcida, o sea, que no todo lo estamos enseñando, sino, más bien, alimentarnos de las comunidades y, de alguna manera, decirle a la gente que es otra opción que les brinda la Universidad para comunicarse.

Eso sería en términos muy rápidos para efectos de que si ustedes tienen preguntas y, desde luego, estamos anuentes en cualquier momento para que ustedes escuchen algunas de las cosas que hemos hecho.

Quiero reconocer el apoyo de la Rectora, pues desde el inicio la Dra. Yamileth González se apuntó con este proyecto y le dio todo su apoyo y ya estamos con un equipo de producción muy importante en la radio, desplazándose a las comunidades, haciendo enlaces con las unidades académicas para montar este tipo de programación. Eso quiero reconocerlo en esta audiencia.

LA M.L. IVONNE ROBLES abre un espacio para que los miembros del Consejo expresen sus inquietudes y comentarios.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA la saluda y, a la vez, se disculpa porque no podrá participar en la inauguración de la Radio 870 UCR, debido a que deberá asistir a una de las graduaciones.

La felicita, pues le entusiasma mucho esta iniciativa, por lo que estará atento a cómo se desarrolla este proyecto.

Expresa que por una cuestión generacional, todos son amantes de la radio y es como el medio que más los acompaña; aunque también sintonizan Canal 15, que se ha vuelto una opción para quienes ven la televisión nacional.

Coincide con la M.Sc. Giselle Boza, en que se ha ido perdiendo ese proceso de educación en otras emisoras, por lo que es pertinente retomarlo.

Le agradece la explicación por la que la radio es en AM y no en FM, con lo que se aclaró la duda que tenía al respecto.

Le desea mucho éxito. Agrega que como representante del Área de Agroalimentarias conoce que las personas en las zonas rurales y agrícolas escuchan mucho la radio, razón por la cual los programas de corte agrícolas o agropecuarios siempre tienen mucho éxito y se vuelven un canal casi de noticias, ya que, muchas veces, se escuchan por radio las actividades que van a pasar.

Exterioriza que le agradecería conversar con la M.Sc. Giselle Boza en otra oportunidad, con el fin de ver si en la parte de acción social es posible incorporar un área que aborde una crisis como la alimentaria u otras como las que están representadas en la Universidad, por lo que la radio en AM puede ser un mecanismo exitoso para llevar la información actualizada, por medio de una cápsula sobre sanidad animal u otro tema, por ejemplo.

Menciona que va a estar atento para ver la parte de la programación, en la cual, más adelante, le deja el espacio abierto y su interés expreso en ese sentido.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL exterioriza que le satisface la iniciativa, ya que con esto siente que, efectivamente, se está incursionando en un ámbito de cobertura no solo radiofónica en sí especialmente por los contenidos, lo cual es muy pertinente para la Institución.

Añade que las emisoras de carácter rural en AM, aunque no lo parezca, son muy escuchadas; de hecho, son la referencia general; incluso, ciertos programas son ya casi que clásicos en determinadas zonas; por ejemplo, en la zona norte, hay varios programas de algunas emisoras, por lo que el hecho de que Radio Universidad, en general, asiente un pie en ese sector, constituye un gran avance de la radio y de la Universidad.

Reitera la satisfacción que le produce esta iniciativa, así como su importancia, pues, por su parte, el Canal 15 está haciendo un esfuerzo similar de ampliar coberturas y cree que el Semanario *Universidad* también.

Ofrece su respaldo desde el Consejo Universitario a la M.Sc. Giselle Boza, así como a los compañeros y a las compañeras de la Radio.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece la presentación. Le alegra el que continúen surgiendo iniciativas diferentes a lo meramente comercial, lo cual se tiene de sobra.

Espera que la M.Sc. Giselle no tome a mal su pregunta, pues la formula con el fin de que le aclare, ya que en este caso se puede pensar que hay dos estrategias; por ejemplo, la estrategia de Canal 7 fue vender todos sus satélites y concentrarse en el que ellos consideran de buen nivel o calidad en el ámbito comercial; asimismo, una estrategia de las emisoras de Repretel es tener tres o cuatro, y tener más variedad para atender más cantidad de público.

Desea que le aclaren por qué la idea de diversificar, en vez de concentrar y mejorar eventualmente la calidad, la sintonía o la cobertura.

LA M.Sc. GISELLE BOZA concuerda en que se deben destinar mayores esfuerzos para mejorar no solo la calidad, sino la cobertura de las emisoras FM, lo cual piensa que es fundamental, por lo que lo han estado haciendo.

Agrega que la Universidad ha hecho un esfuerzo importante por ir renovando equipos todos los años y, afortunadamente, lograron, en los últimos años con Radio U y Radio Universidad, aumentar cobertura en la zona sur, pues ahora se tiene una repetidora en el Cerro de la Muerte, lo cual les permite tener una mayor cobertura en dicha zona. La meta es, paralelamente a eso, aumentar la cobertura en otras zonas, sobre todo en el Atlántico, con Radio Universidad y Radio U y con sus públicos, lo que es indudable.

Enfatiza que la Universidad tiene que aprovechar todos sus recursos y no puede tener repetidoras ociosas; además, viene un proceso importante de digitalización y de redefinición del espectro radioeléctrico, en donde cualquier frecuencia ociosa puede ser tomada para otra cosa.

Insiste en que la Universidad debe aprovechar los instrumentos que tiene y darles buen uso, sobre todo si tenían, de alguna manera, descubierta una misión importante en el ámbito de la comunicación con un público al que no llegan; además, se tiene un programa de educación continua, en la Universidad, que puede ampliarse por medio de la radio. Opina que este era el mejor aprovechamiento que se podrían dar a los recursos con los que cuentan.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES la felicita por este proyecto. Recuerda que hace un año estuvieron en Guanacaste, en la inauguración de lo que se dio en la Sede de Guanacaste. Le llama la atención que este es uno de los pocos proyectos que toma en cuenta las sedes regionales, no sabe si por su naturaleza o especificidad de lo que es la emisora.

Menciona que en la Sede de Occidente se encuentran muy contentos con el proyecto, incluso le comentaron lo que se estaba haciendo. Por su parte, en la Sede de Pacífico, también están muy entusiasmados, pero los recursos son más limitados.

Considera que esta es una forma en la que la UCR puede llegar a los diferentes lugares del país, lo que le dará una mayor presencia a la Universidad, en cada una de las regiones.

Reitera su felicitación a la M.Sc. Giselle Boza, porque conoce que ella ha sido una de las promotoras de esta iniciativa y hoy se están viendo los resultados.

EL ING. FERNANDO SILESKY la saluda. Exterioriza que se encuentra muy contento e impresionado por esta propuesta.

Recuerda que en las reuniones realizadas para conocer lo referente a las frecuencias y la necesidad de defenderlas ante la Asamblea Legislativa, la M.Sc. Giselle Boza enfatizó en la regionalización de la radio. Piensa que aquí se ve en forma ya material y concreta.

Expresa que al escuchar la exposición, recordó parte de la experiencia de su juventud, se trata de un hecho acontecido a principios del siglo pasado; él no estaba, sino que su padre le contaba que una de las primeras radios existentes en el país se ubicó en Cartago, en un lote que había comprado la familia, la Radio se llamó Radio Caribe y las antenas se colocaron en la casa de uno de los tíos del Lic. Héctor Monestel, la cual se encontraba en la parte trasera del patio.

Posteriormente, se trasladó Radio Caribe a otro sector, desconoce adónde y por qué se fueron. Le relataron que esa era una radio de barrio de corta amplitud –como era antes–, pero con una gran influencia en el barrio y en la comunicación de todos los que vivían cerca de ese lugar.

Siente que esto los conduce al compromiso que ellos como Universidad tienen que dar, en el sentido de rescatar y hacer ver las culturas de esas regiones como forma de enfrentar la globalización de la cultura; si desean tener una cultura mundial, se olvidan de todos estos procesos y la única forma de rescatar, profundizar y dar a conocer las buenas costumbres es por medio de una regionalización tal y como se está haciendo con esta iniciativa que la M.Sc. Giselle Boza ha impulsado.

LA M.L. IVONNE ROBLES se suma a las felicitaciones. Dice que le agradó que evocara a la Universidad del Aire, del maestro Luis Demetrio Tinoco, porque, precisamente, la entiende como una metáfora de la gran proyección y de la cobertura que debe tener la UCR en todo el país.

Agrega que admira las tres perspectivas que sustentan la propuesta: la regional, la educativa y la participativa; está última no la ve solo en la relación que se da en la condición interdisciplinaria que se está proponiendo para el contenido, sino, también, en ese diálogo que se está abriendo con las comunidades.

Enfatiza que estas son las aspiraciones que se tienen consignadas en el *Estatuto Orgánico*, y se está haciendo posible, una vez más, por medio de este proyecto que la M.Sc. Giselle Boza tiene a su cargo.

Reitera la felicitación y le agradece la visita.

LA M.Sc. GISELLE BOZA agradece al Consejo Universitario el que la hayan recibido.

Indica que es de interés de las emisoras contar con el apoyo de los miembros de este Órgano Colegiado para salir adelante con estos proyectos.

Los invita para que los acompañen al acto de inauguración que se llevará a cabo en las instalaciones de la Radio 870 UCR, el jueves 30 de abril de 2009, a las 10:00 a. m.

Señala que la Radio 870 AM está automatizada, con programación musical. Finalmente, les agradece el que la hayan recibido.

LA M.L. IVONNE ROBLES reitera su agradecimiento y le desea muchos éxitos.

*****A las once horas y cincuenta y un minutos, sale de la sala de sesiones la M.Sc. Gisele Boza. *****

*****A las once horas y cincuenta y dos minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las doce horas y seis minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs. *****

ARTÍCULO 6

El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, coordinador de la Comisión Especial que estudió la propuesta para que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Edward Osborne Wilson Consejo Universitario, solicita que se retire el caso de la presente agenda.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ solicita a los miembros del Consejo que le permitan devolver el caso a la Comisión, debido a que se recibió material adicional de suma importancia, por lo que en el seno de la comisión desean reconsiderar el caso y dejarlo para otra sesión.

LA M.L. IVONNE ROBLES somete a votación la propuesta de retirar el caso para ampliar los criterios, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Héctor González, Ing. Fernando Silesky, Ing. Agr. Claudio Gamboa, Lic. Héctor Monestel, Sr. Carlos Alberto Campos, Dr. Oldemar Rodríguez, M.Sc. Mariana Chaves y M.L. Ivonne Robles Mohs.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA retirar de la presente agenda el caso sobre la propuesta para que se otorgue el título de *Doctor Honoris Causa* al Dr. Edward Osborne Wilson.

*****A las doce horas y ocho minutos, entran en la sala de sesiones Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.í., y Lic. Jorge Padilla, Subcontralor. *****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe al Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.í., quien expone el Informe de labores 2008, de la Contraloría Universitaria.

LA M.L. IVONNE ROBLES los saluda y les agradece el que los acompañen esta mañana.

Cede la palabra al Lic. Jorge López.

LIC. JORGE LÓPEZ: – Muchas gracias, buenos días tengan ustedes distinguidos y distinguidas miembros del Consejo Universitario.

Es un gusto compartir con ustedes el informe que, en forma sucinta, pretende presentarles a ustedes todo un año de labores, lo cual es en el sentido de que son muchas las actividades que asume nuestra Contraloría Universitaria, pero tratamos con esto también de compartir y darles una idea de lo que emprendimos en el año 2008.

La idea es hacerles una presentación que trata de resumirles, primero a nivel global y, luego, las distintas áreas que hemos abordado dentro de este plan de trabajo que nos damos a la tarea de confeccionar cada año y que tratamos de cumplir, por lo menos estrictamente.

Les deseo éxitos en su labor diaria. Sin más preámbulo, procedo a hacerles la presentación del Informe de Labores de la Contraloría Universitaria.

En el informe se detallan unos gráficos, los cuales, en algún momento, hemos remitido a los miembros del Consejo anteriormente. Con dichos gráficos tratamos de darles una idea general de los trabajos de tipo frecuente, los cuales hemos clasificado en orden de importancia de abajo hacia arriba. El propósito es que ustedes noten, dentro del total de trabajos, cómo se distribuye cada uno de ellos, así como las horas aplicadas a cada uno de ellos.

La función de auditoría consiste en un análisis práctico y sistemático de distintas funciones relacionados con la administración de la Institución en general y los procesos de fiscalización que le compete a esta Contraloría Universitaria, sea por tipos de leyes generales o por disposiciones específicas de la propia Universidad; de manera que programamos, mediante un plan de trabajo anual, todas las actividades.

El 18% de los trabajos corresponde a las auditorías para las que se aplicaron un total de 33 horas, lo que evidencia que para sacar este trabajo se requiere mucho esfuerzo en términos de horas, pues las auditorías requieren herramientas específicas por lo delicado del análisis de los casos. Se mide cada etapa y se revisa con las supervisiones respectivas, por lo que se invierte gran cantidad de horas en este producto.

Lo referente al desarrollo interno, se evidencian diez trabajos concretos que salen, los cuales en horas consumen el 17%. Esto lo abordaremos con mayor amplitud más adelante.

Los monitoreos y pruebas específicas son asuntos que la Contraloría Universitaria mantiene de carácter rutinario, ya sea por medio de la metodología dada o mediante disposiciones especiales emanadas del Consejo Universitario o, bien, de las propias leyes nacionales.

Lo concerniente a la evaluación de asuntos específicos se deriva, la mayor parte de las veces, de los procesos de auditoría, en los cuales se determina que hay niveles de riesgo importantes y por los cuales deben abrirse nuevos espacios para hacer análisis o estudios independientes de esos asuntos, por lo que se ubican dentro de lo que hemos denominado “asuntos específicos”.



En cuanto a las funciones de asesoría, administración de la oficina, opiniones técnicas, programas de formación y control que se dan a toda la Institución y otra serie de servicios, indica que eso no lo están presentando con mucho detalle.



Dentro de los trabajos más importantes ejecutados están la auditoría y evaluación, los cuales, en términos de horas y de trabajos representan lo siguiente: auditoría y evaluación el 56%; Administración y Desarrollo, se le han aplicado 29,85% de esos trabajos, y en funciones de asesoramiento, un 13,65%.

En la parte de auditoría y evaluación, siempre tratamos de que no se nos venga a menos de un 50%, dado que son muchos los trabajos, que recibimos; de

manera que siempre forma parte de nuestro plan de trabajo, ya que esta es una de las funciones más importantes que realiza la Contraloría Universitaria y, por lo tanto, debe responder, en buena medida, en términos de tiempo, tanto en horas como en la cantidad de trabajos que se derivan de esa función.

También, tenemos que en el plan de trabajo especial consumimos 45% de las horas, en los trabajos que se derivan, un 27%; las iniciativas no programadas son 17% de las horas y sacamos 10% de los trabajos. Hay otros tipos de trabajos de autoridades universitarias, el plan de trabajo permanente, denuncias y solicitudes de otras instituciones.



Lo anterior denota el esfuerzo global de la Contraloría Universitaria; es decir, a qué está respondiendo, lo

cual se puede ver en los gráficos incluidos en el informe; por ejemplo, en el plan permanente se mantienen los trabajos de tipo rutinario, los cuales, en su mayoría, son

obligatorios para la Contraloría Universitaria. Como parte de estos, también encontramos el plan de trabajo especial que tiene la Contraloría Universitaria y otros responden a iniciativas que emanan de esos planes de trabajo; otras son las solicitudes de autoridades universitarias, donde se especifica a quién corresponden.



Finalmente, tenemos las denuncias y solicitudes de otras instituciones,

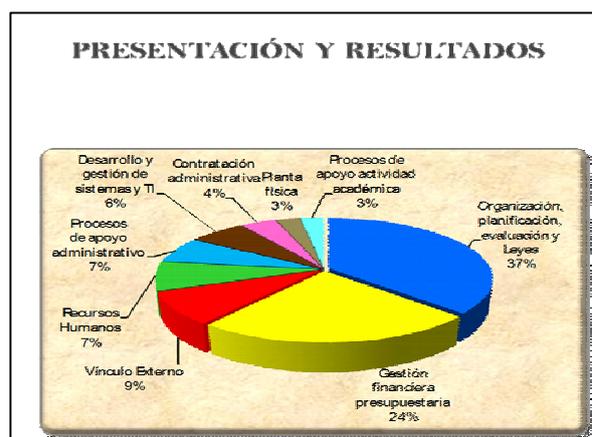
las cuales recibimos en menor cantidad.

En cuanto al plan de trabajo, puedo decirles que el 75% de este, en términos de horas, lo hemos cumplido, pues un 55% se derivó del total de trabajos, lo que no formó parte estrictamente de ese plan de trabajo se refiere a solicitudes en un 32% y a las denuncias en un 2%.



Quienes reciben este servicio son el sector administrativo, 37% de los resultados, el Consejo Universitario, 28%; la parte académica, 23%; la Rectoría y las vicerrectorías, 11%. La distribución de horas es bastante similar a eso.

Dentro de los campos que abordan nuestras funciones, podemos distribuirlos de esta forma: la parte de organización, planificación, evaluación y leyes consumió cerca del 37% de nuestra actividad, lo concerniente a la gestión financiera y presupuestaria constituye el 24% de nuestras funciones en el 2008. Hay otra serie de actividades que se distribuyen en este otro abanico, de los cuales resalto el análisis de la función hacia los recursos humanos y los procesos de apoyo administrativo, que ha venido tomando una posición importante;



además, se mantienen auditorías según el contenido de nuestro informe, como es el desarrollo en gestión de sistemas, la contratación administrativa, planta física y los procesos de apoyo a la actividad académica. Así, está distribuida nuestra función de control de acuerdo con los temas.

PRESENTACIÓN Y RESULTADOS

Clasificación de las áreas objeto de análisis:

<ul style="list-style-type: none"> •Procesos administrativos generales •Procesos de apoyo a la actividad académica •Procesos de vínculo externo •Programa de Formación en Control •Unidades desconcentradas •Auditoría de obras y planta física •Análisis contables y financieros 	<ul style="list-style-type: none"> •Planificación y presupuesto •Contratación administrativa •Proyectos de ley y reglamentos •Régimen laboral y disciplinario •Procesos judiciales y denuncias •Sistemas y tecnologías de información •Desarrollo interno y aseguramiento de la calidad
--	--

Todas estas son las áreas objeto de estudio, las cuales vamos a abordar más adelante. Tenemos procesos administrativos; de apoyo a la actividad académica; de vínculo externo, de formación y control, relacionadas con unidades desconcentradas, a las auditorías a las obras en planta física; los análisis contables y financieros de la

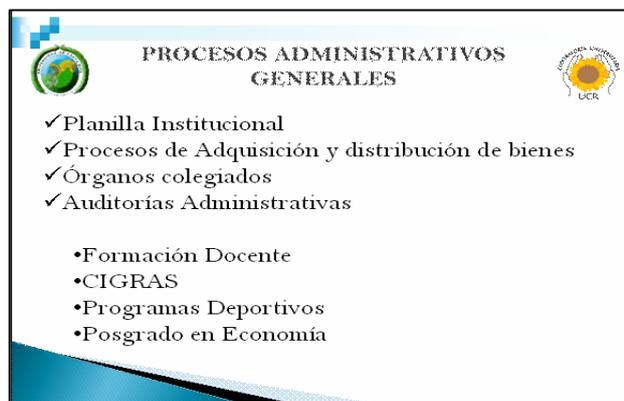
parte de planificación y presupuestos; proyectos de ley; régimen laboral, etc.

Vamos a referirnos a cada uno de ellos y para caracterizarlos voy a darle la palabra al Lic. Jorge Padilla, compañero de dirección, quien se referirá a estos puntos.

LIC. JORGE PADILLA: – Buenos días, muchas gracias por habernos recibido.

Voy a referirme a algunos aspectos de cada uno de estos temas, dado que el abordar todo nos consumiría mucho tiempo, pues es muy extenso.

Los procesos administrativos generales, ahí tomamos una de las revisiones que hacemos; por ejemplo, el caso de la planilla institucional, durante el año 2008 tratamos de que se haga, por lo menos, tres o cuatro veces al año algún tipo de estudio que vaya relacionado, de forma que podamos utilizar computadoras y herramientas informáticas para evaluarlo no directamente cada miembro de la planilla, sino que tratamos de relacionarlo.

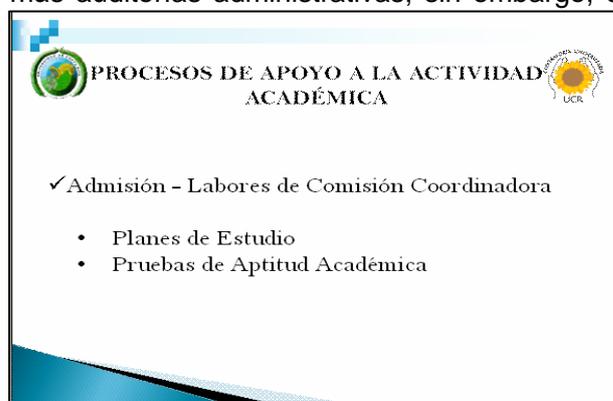


En el año 2008, el encargado de llevar este asunto estuvo incapacitado desde principio de año, por lo que solo se hizo una evaluación. La que realizamos fue la relación que existía entre los pasos académicos que tiene registrado el CEA y los que registra la planilla, con el fin de determinar si había inconsistencias.

Otro aspecto que está en revisión es la labor realizada por la Oficina de Suministros durante el año 2008, lo que hicimos fue revisar las áreas de riesgo para el año 2009 e iniciar trabajos específicos sobre cada una de estas áreas.

Asimismo, abordamos lo relacionado con los órganos colegiados, en el sentido de revisar aspectos de carácter administrativo, como el cumplimiento de las sesiones, la asistencia a las sesiones, la elaboración de actas; de lo cual se generaron 18 informes a unidades a las que le notamos alguna debilidad.

También, realizamos auditorías administrativas; inicialmente, teníamos planificadas más auditorías administrativas; sin embargo, con lo de la sustitución de la plaza se dio una cadena, por lo que se tuvieron que suspender algunas de las revisiones. Finalmente, las revisiones las aplicamos a la Escuela de Formación Docente, al CIGRAS, a Programas Deportivos y al Posgrado en Economía.

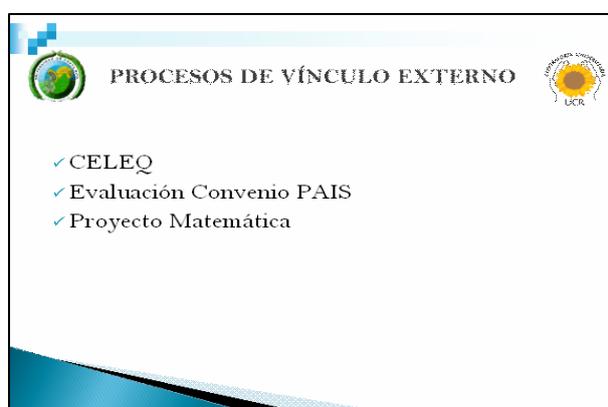


Dentro de lo que denominamos apoyo a la actividad académica, donde vemos aspectos de carácter administrativo-académicos se encuentra la revisión sobre la admisión en el año 2008. De

esto, se emitió un informe sobre la Comisión de Admisión y se analizaron aspectos en los que había inconsistencias, de acuerdo con lo que establece la normativa y las funciones que actualmente se están realizando; de manera que lo que la normativa indicaba y las diferencias que había entre la normativa y los lineamientos emitidos y lo que se estaba ejerciendo, eran diferentes, por lo que se hicieron las aclaraciones correspondientes, dado que si la Universidad había cambiado el proceso, era pertinente que la normativa estuviera acorde con eso.

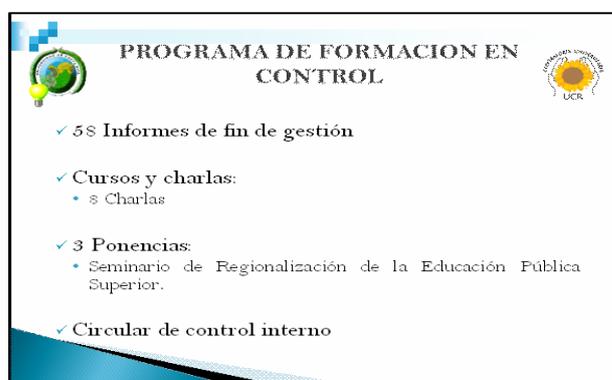
Igualmente, se estuvo trabajando en lo que era el cumplimiento de los planes de estudio que son aprobados y las pruebas de aptitud académica; dichos trabajos, aunque la gran mayoría se hizo durante el año 2004, es hasta el año 2009 cuando van a salir los informes.

Otro aspecto es el vínculo externo; revisamos proyectos y destacamos los tres que nos llevaron más tiempo, como el caso del CELEQ con el convenio que tiene con la ARESEP; el otro, la evaluación del convenio PAIS durante el año 2008. Del convenio PAIS, lo que salió en el informe fue en cuanto a la oportunidad con que se hacían los registros dentro de la Oficina de Administración Financiera, lo cual no permitía hacer análisis más oportunos de la información que se estaba generando; de modo que lo primero que teníamos que ver era cómo estaban funcionando las actividades con respecto a los registros.



En el año 2008, se inició, también, el análisis del convenio (el informe ya está por salir); los alcances y los resultados están; sin embargo, está pendiente nutrirlo.

Otro de los proyectos es el de Matemática, el cual está relacionado con la colaboración que brinda la Universidad a los colegios para conocer las materias que van a ver los estudiantes en la Universidad. Dicho análisis arrojó bastantes debilidades de carácter administrativo de organización y de archivos, por lo que al final no se logró determinar qué dineros ingresaron o no a la Universidad.



El Programa de Formación y Control, anteriormente lo denominábamos "Auditoría preventiva"; pero eso creaba un poco de confusión cuando llegamos a presentarlo. El Programa de Formación y Control es aquel por medio del cual nosotros podemos colaborar con el control, dando instrucciones anticipadamente; este consiste en una colaboración de asesoría a las unidades sobre el mecanismo que debe realizar con respecto al control. Dentro de estos, tenemos los informes de fin de gestión –fue un acuerdo tomado por el Consejo

Universitario–; de modo que le comunicamos, anticipadamente, a las personas que tienen que presentarlo, les colaboramos con la elaboración y el análisis de los resultados; por ejemplo, a uno de los directores se le devolvió el informe y se le preguntó por qué las cifras de los proyectos aparecían negativas, de lo cual no supo darnos la respuesta, por lo que se comprometió a revisarlo.

En este caso en particular, al hacer las consultas, advertimos que esta situación se dio porque los registros que tenía la OAF eran erróneos, por lo que los proyectos tenían un déficit. Dicho error fue corregido; de hecho, las direcciones han sido muy comprometidas y los resultados obtenidos han sido significativos.

Otra situación que se nos presentó el año pasado fue con un director a quien le preguntamos qué había pasado con un fondo de trabajo y nos dijo: “no, yo no tengo ningún fondo de trabajo”, y al revisar, en efecto, no tenía fondo de trabajo; sin embargo, aparecía registrado en OAF, pero desde hacía como cinco o seis años el fondo había desaparecido. La presentación de informes hace que el director reflexione sobre lo que está presentando, así como lo que está recibiendo la nueva autoridad.

Además, participamos en cursos y charlas, lo cual hacemos en forma independiente en las unidades, por medio de la Oficina de Recursos Humanos; el año pasado participamos en ocho charlas.

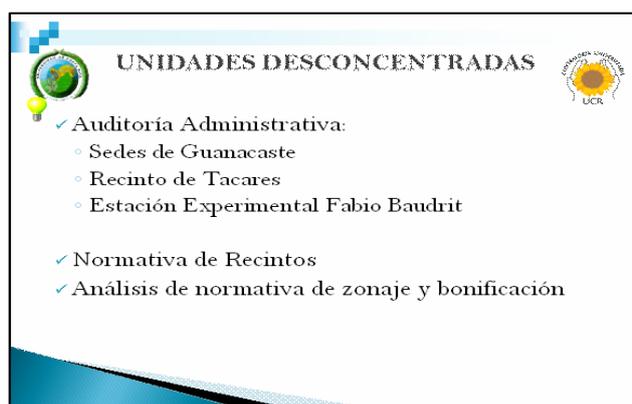
En cuanto al Seminario de Regionalización, nos pareció importante aportar algunos aspectos que si bien no son parte de nuestra labor, eran datos que habíamos determinado durante las auditorías, por lo que optamos por dejarlo plasmado en tres ponencias en la Sede de Occidente.

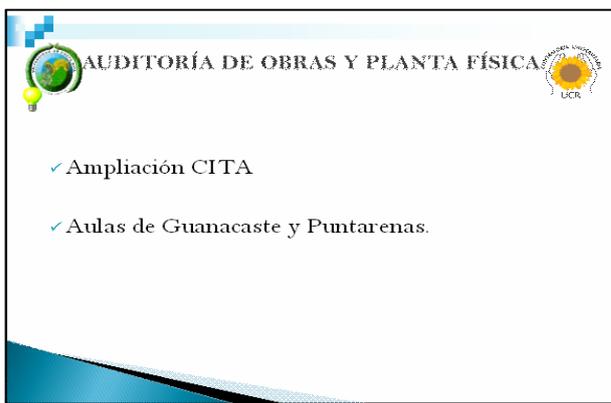
Durante el año, nosotros vamos determinando algunos aspectos que se van presentando frecuentemente y al principio de año emitimos una circular con los principales aspectos que debe tomar en cuenta un director en el desarrollo de la gestión.

Asimismo, hacemos revisiones en las unidades desconcentradas, donde se vio disminuida la participación, debido a que no pudimos sustituir la plaza; sin embargo, estuvimos en la Sede de Guanacaste, en el Recinto de Tacares y en la Estación Experimental “Fabio Baudrit”, que iniciamos en el 2007 y concluimos en el 2008.

Dichas revisiones, normalmente, las hacemos de forma integral, en la mayoría de los procesos; nada más que determinamos cuáles de las actividades consideramos que puedan tener más riesgo y procedemos a revisarlas.

Otro aporte fue en la normativa de recintos, pues se hace referencia a estos centros; no obstante, no hay ninguna normativa que aclare qué es un recinto y cuál es su funcionamiento. También, aportamos sobre la normativa de zonaje y bonificación para la revisión.





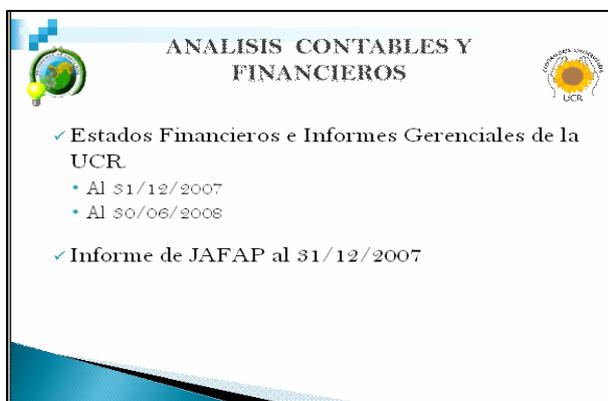
AUDITORÍA DE OBRAS Y PLANTA FÍSICA

- ✓ Ampliación CITA
- ✓ Aulas de Guanacaste y Puntarenas.

En cuanto a auditorías de obra y planta física, se revisaron varias, pero destacamos la ampliación del CITA y la construcción de aulas en la Sede de Guanacaste y en la Sede de Puntarenas; como todos y todas conocen, esta última presentó bastantes problemas. Ahora, nos pidieron un estudio de lo que ya habíamos dado; sin embargo, desde hace más de un año, venimos informando de estos problemas, lo cual también se detalla en el informe. Hay otras revisiones, como la construcción de

LANAMME o las que se hicieron en Fraijanes, a las que se les dio seguimiento.

LIC. JORGE LÓPEZ: – En el marco del cumplimiento de nuestro programa de trabajo 2008, se llevaron a cabo actividades relacionadas con lo contable y financiero de la Institución. Dentro de este apartado, tenemos los estados financieros y los informes gerenciales de la UCR; con estos análisis lo que se quiere es darle una asesoría al Consejo Universitario en el análisis e interpretación de dicha información y con ello dar algún criterio sobre algunos aspectos que merecen atención y sobre los cuales se dan recomendaciones al respecto.



ANÁLISIS CONTABLES Y FINANCIEROS

- ✓ Estados Financieros e Informes Gerenciales de la UCR.
 - Al 31/12/2007
 - Al 30/06/2008
- ✓ Informe de JAFAP al 31/12/2007

En términos generales, puede decirse que el panorama financiero para la Institución es positivo tanto para el período que concluyó el 31 de diciembre de 2007, como en el período al 30 de junio de 2008.

Hay muchos aspectos a los que se refirió la Contraloría Universitaria y algunos de ellos mantienen su vigencia, incluso la discusión a niveles de esa interpretación o de esas aclaraciones, que siempre son necesarias para este Órgano Colegiado. Por ejemplo, estamos hablando de algunos temas que, como les dije, son actuales, como la adopción de las normas internacionales de contabilidad para el sector público, la mejora en la calidad y contenido de la información gerencial, incluyendo la información que se origina por parte de FUNDEVI; el superar debilidades de informes anteriores en materia de activos fijos, en inventarios y en cuentas por cobrar.

Hay algunos aspectos que todavía están pendientes del convenio UCR-CCSS. Además, en el 2008, se recuperaron unos saldos pendientes con la CCSS, pero, también, hay aspectos que requieren ser subsanados en materia financiera.

Otro asunto importante es superar la tendencia de baja ejecución en partidas capitalizables, siendo este un problema del que la Institución actualmente adolece.

El informe de la JAFAP fue otro asunto en el que nos pronunciamos y asesoramos al Consejo en una serie de aspectos, como las modificaciones de tasas de interés que cobra la JAFAP y el análisis respectivo que se hizo al respecto, de lo que se concluyó que a la Junta Directiva de la JAFAP le compete fijar tasas de interés y al Consejo Universitario autorizar modificaciones a las tasas de interés a los préstamos otorgados.

Por otra parte, se dio un informe en el cual se hace referencia a la delegación de una serie de funciones que eran tradicionalmente del Consejo Universitario o competencias a favor de la Junta Directiva de la JAFAP.

En relación con los fondos de trabajo, se dio un criterio para la creación de un fondo de trabajo especial para la FEUCR; posteriormente, el Consejo Universitario lo amplió con respecto al fondo tradicional o Fondos de Trabajo Generales de la Institución, lo cual consideramos que no es un instrumento acorde para resolver el problema de operación o de operacionalización de las actividades que ejecuta la FEUCR. Se dio como una salida lateral al problema planteado por la Contraloría General de la República a la FEUCR, al no permitirles la presupuestación directa y la transferencia de la partida de la Institución a ese órgano universitario.

Durante el análisis del *Reglamento de Administración de Fondos*, se dieron aportes al Consejo Universitario para que definieran las potestades y se fortalecieran algunas figuras dentro de esa reglamentación; entre ellas, la figura del Vicerrector de Administración; se deben limitar, en forma clara, las obligaciones que se originan del uso de fondos de trabajo.

En materia de planificación y presupuesto, se hizo un estudio en cuanto al trámite de las modificaciones internas, en el marco de las relaciones con la Contraloría General de la República, o sea, dentro de las áreas que ellos consideraban de interés y que resultó bastante satisfactoria, tanto para objeto de estudio de la Contraloría Universitaria como para la Contraloría General.

Luego, con respecto al Plan Presupuesto del 2008 y del 2009, se hicieron los análisis en muy corto tiempo, puesto que se nos remitió con uno o dos días de anticipación, luego, se hicieron aportes más importantes sobre esta materia, que resulta vital para la operación de este Órgano.

Se hicieron los informes de liquidación presupuestaria al 31 de diciembre del 2007 y al 30 de junio de 2008. Dentro del análisis que nos corresponde, se revisaron 29 modificaciones internas y cerca de tres modificaciones extraordinarias.

En relación con la contratación administrativa, se dio asesoría al Consejo Universitario en procesos licitatorios, mediante una adecuada coordinación con cada uno de los órganos de la administración activa, con el propósito de reducir tiempos en el análisis y las respuestas técnicas que deben emanar de distintos órganos que forman parte del proceso; con ello, se ha buscado mejorar la eficacia del proceso y brindar una garantía razonable para la Institución.

En cuanto a sistemas de tecnologías de información, se han revisado sistemas de la Oficina de Recursos Humanos; entre ellos, el de planillas y el anterior SIRH; se hicieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes.

Por otra parte, se le han hecho evaluaciones preliminares y se han brindado las recomendaciones pertinentes a un sistema que está desarrollando la Oficina de Suministros.

Además, en el Recinto de Tacaes se revisó todo lo relacionado con el Sistema de Administración de las Redes; en la Sede del Pacífico, hemos hecho aportes en la parte de informática; recomendaciones que en su mayoría están siendo ejecutadas.

LIC. JORGE PADILLA: –En cuanto a los proyectos de ley y reglamentos, durante el año se recibieron 44 proyectos de ley, remitidos por el Consejo Universitario, y 9 reformas reglamentarias, sobre las cuales emitimos algún tipo de informe.

En el Régimen Laboral Disciplinario, a pesar de que no es nuestra función, en algunas ocasiones determinamos algunas responsabilidades y, durante el año 2008, tuvimos que hacer relaciones de hecho en este sentido.

Con respecto a procesos judiciales y denuncias, recibimos 25 denuncias; de estas, 20 eran nominales y 2 anónimas; lo vemos positivo, porque consideramos que confían en la Contraloría para mantener la confidencialidad de quien está denunciando. De esas 25 denuncias, 18 fueron admitidas para revisión de alguna naturaleza, 1 fue rechazada, porque no encontramos elementos que revisar, y 6 fueron trasladadas a las unidades encargadas del proceso.

LIC. JORGE LÓPEZ: –En la parte del desarrollo interno y aseguramiento de la calidad, estamos desarrollando un sistema de información interno y se están realizando evaluaciones de calidad. Las primeras de ellas se dan por solicitud de la Contraloría General de la República, que nos envía toda una serie de esquemas de evaluación, y se debe responder en esa dirección, tratando siempre de llevar esta función de la auditoría hacia los mayores estándares posibles de calidad; sobre este tema es mucha la información que podemos aportar.

En relación con los sistemas de información, está una serie de lineamientos que hemos desarrollado para los distintos procesos que se llevan a cabo dentro de toda esa normativa; también, tenemos algunos que podemos mencionar como, por ejemplo, la emisión del *Reglamento de la Contraloría Universitaria*, que actualmente se encuentra en los últimos procesos de ajuste; se encuentra fuera de nuestras competencias. Estamos a la espera de lo que finalmente se decida con respecto a este importante instrumento.

Dentro de estas actividades de aseguramiento de la calidad, también tenemos un plan de desarrollo estratégico para el período 2007-2012, que consiste en la capacitación del recurso humano y las pasantías que hemos tratado de promover para el personal de la Oficina.

Además, dentro de este punto, podemos hablar del foro que, con el apoyo del Consejo Universitario y las autoridades universitarias, la Rectoría principalmente, fue posible realizar con gran éxito por la calidad de los participantes y por la asistencia. En las primeras conferencias, la asistencia fue masiva; en las otras, fue un poco menor, pero la calidad de los participantes fue de muy alto nivel.

Finalmente, se dio una pasantía de una funcionaria nuestra que concluyó con la visita del Dr. José Luis Rodríguez, auditor de la Universidad de Salamanca; esta funcionaria estuvo, aproximadamente, una semana en la Universidad de Salamanca y otra semana en la Universidad Complutense de Madrid, cuya estadía le permitió a la Contraloría Universitaria revisarse y conceptualizarse en un mundo cambiante, y observar nuevos esquemas de organización universitaria, y así tener una visión más clara con respecto a los retos que asume diariamente y en el futuro.

Esos son los puntos principales a los que quería referirme. Hemos tratado de resumir al máximo la información en esta presentación. Cada año nos preguntamos cuál es la mejor manera de darles a ustedes la información, lo menos cansado y versátil posible.

Teniendo claro que hay muchas interrogantes que ustedes desean plantear sobre nuestra función, quedamos a su disposición para escuchar sus preguntas, que, con mucho gusto, si está a nuestro alcance, trataremos de responder. Muchas gracias por su atención.

Olvidaba mencionar un asunto importante que se podría considerar como una promesa de nuestra parte, que consiste en disponer de una página web de la Oficina de Contraloría Universitaria y que poco a poco se va a ir ampliando a la comunidad universitaria. De momento, solo queda el acceso habilitado para el Consejo Universitario.

La página incluye: Conózcanos, un organigrama y cómo plantear una denuncia; todo el formulario si quisiera llenarlo o seguir un esquema parecido, porque la denuncia puede venir por cualquier vía; además, están los informes de fin de gestión.

Por el momento, lo que más nos interesa es ver la parte de servicio. En esta sección se habilitó al Consejo Universitario la parte de consulta de resultados; se han girado instrucciones para que la información se actualice cada semana; se espera hacerlo diariamente, pero se podría decir que una actualización semanal es un buen parámetro para medir resultados.

Se puede iniciar la sesión con la “cuenta invitado” y, de primera entrada le da una gran cantidad de oficios que se han girado con respecto a distintas temáticas, donde se hace referencia a las unidades a las que fue dirigido.

Además, cuenta con un espacio para búsqueda. El proyecto se concluyó en el 2008 y se está perfeccionando para que sea un instrumento ágil y fácil de operar, o sea, más amigable. Por ejemplo, en la parte de “Buscar” se podría localizar un resultado dado; se puede digitar un número que en este caso podría ser 123 y la base le despliega todos los oficios OCUR-123 que se han girado en el 2006, 2007 y 2008 con ese número; entonces, por ejemplo en el 2006, este número de oficio fue para el Jardín Botánico “Lánkester” y en el 2007 y 2008 para el Consejo Universitario; a la derecha se puede observar el tema de estudio; auditoría administrativa (Jardín Botánico), denuncia presentada al Tribunal Supremo de Elecciones (Consejo Universitario) y proyecto de Ley que permite al Ministerio de Salud vender a la Universidad de Costa Rica el terreno que se ubica en la Instituto “Clodomiro Picado” (Consejo Universitario), y, además, se da el detalle, o sea, un resumen del informe emitido por la Contraloría Universitaria.

También, se puede hacer una búsqueda por unidad; en este caso, se muestran todos los informes que se han remitido a esa unidad y la materia.

Además, se puede dar una búsqueda por título-estudio; en ocasiones, se cuenta con solamente una palabra de un asunto en particular; por ejemplo: ácaros; entonces, vemos ahí que al ingresar la palabrita, nos refiere a un informe que se dio en el 2006 al Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos y el estudio se llamó "Auditoría del Vínculo Externo en la Clínica de Diagnóstico en Ácaros"; se puede observar una serie de referencias que les pueden ser útiles para cualquier solicitud o información que requieran en una temática específica.

Quedamos a la espera de sus preguntas.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece la exposición y abre el período de consultas, preguntas o comentarios de parte de los miembros del Consejo Universitario.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece el informe e indica que le preocupa un asunto, y es que si se observa el artículo 30 del *Estatuto Orgánico*, inciso a), donde se dice que la primera función del Consejo es definir las políticas generales institucionales y fiscalizar la gestión de la Universidad de Costa Rica, o sea, que, sin duda alguna, una de las funciones principales del Consejo Universitario es fiscalizar y el principal asesor es, justamente, la Contraloría Universitaria; en este sentido, esperaba un informe con un enfoque diferente; han mencionado de todo un poco y para él en particular, sería más interesante que en este tipo de informe se incluyan los diez problemas más serios que tiene la Universidad en el momento actual, para que el Consejo Universitario, como máximo jerarca de la Universidad y como fiscalizadores que son, tome acciones, si es necesario hacerlo y si es que existen las mencionadas irregularidades.

Considera que el informe presentado es un poco cuantitativo, o sea, se refiere a lo que la Contraloría Universitaria está haciendo a lo interno. Eso es importante, pero es más importante para el Consejo Universitario conocer los principales problemas que se están enfrentando, para decidir cómo atenderlos desde el punto de vista de la fiscalización.

Agrega que en la Institución se están dando muchos problemas y en la presentación se mencionaron muy rápidamente, quizás se hizo de esa forma por cuestión de tiempo.

Seguidamente, enfatiza que si se rinde un informe como el que recomienda, se le debería dedicar una sesión completa para su presentación, para que una vez presentado el listado de los diez o quince principales problemas que está enfrentando la Universidad, se cuente con el tiempo suficiente para dar una discusión a fondo. Esa es la sugerencia que quería hacer. Desconoce si en algún reglamento se establecen o definen los términos del informe o si se hace de esa forma, cumpliendo con una tradición.

Finalmente, reitera que personalmente le gustaría un informe en esa línea.

EL LIC. JORGE LÓPEZ le agradece al Dr. Oldemar Rodríguez por la pregunta tan pertinente y necesaria.

Agrega que tal y como lo mencionó al inicio de la presentación, en muchas ocasiones se han preguntado cómo presentar el informe de labores y sobre su contenido. Personalmente, estima que si ellos vinieran a presentar, dentro de lo que se hizo, lo que consideran los problemas más grandes, estarían adquiriendo un perfil político y no técnico.

Seguidamente, menciona que las grandes líneas de trabajo se escogen de acuerdo con las normas internacionales de Contabilidad y, además, se apoyan en una vasta legislación en materia de auditorías internas, donde se incluyen las normas internacionales para auditoría interna. El esquema propuesto opera desde hace aproximadamente diez años. Al análisis del entorno de las organizaciones se le llama el universo auditable, que consiste en determinar cuáles son las principales funciones que debe atender la auditoría.

Se da esa definición del universo auditable, porque se dice que dentro de toda la relevancia que adquirió la materia de control en el mundo, siempre se debe estar en afinidad con los intereses de la alta dirección de una organización, o sea, la Institución no puede tener un interés especial en los recursos humanos y la Oficina de Contraloría Universitaria estar haciendo estudios sobre cualquier otro asunto; por ejemplo, cómo hacer un proceso para construir una jaula para encerrar animales. Hay líneas importantes muy claras.

Comenta que, dentro de ese criterio, la Oficina de Contraloría Universitaria trata de alinear esos intereses; además, la Contraloría Universitaria, cada año, presenta un plan de trabajo, por lo que ese podría ser un momento oportuno para hacerles ver que se desea la inclusión de algún otro elemento; por esa razón, en ese momento no pueden mencionar que los principales problemas de la Universidad son tales o cuales, porque correrían el riesgo de dejar por fuera, desde una visión de ese tipo, muchos otros asuntos que en ese momento está abordando la Administración superior, o sea, el Consejo Universitario, la Rectoría y las vicerrectores en materia de administración y funcionamiento de la Institución.

Agrega que está totalmente de acuerdo en que la Oficina de Contraloría Universitaria es un ente asesor en el campo de la fiscalización que le establece el *Estatuto Orgánico* al Consejo Universitario, pero la línea la adoptan desde un criterio de independencia absoluta, sin que eso los ponga como autistas; en el sentido de que la programación incluye solamente lo que ellos definan, porque tratan de responder a una gran cantidad de intereses, temas que para el Consejo Universitario son relevantes, y tratan de hacerlo en forma oportuna.

Seguidamente, indica que hay muchos temas que a ellos les preocupan y podría mencionar algunos, pero en el momento en que los mencione, estarían asumiendo un rol político y no un rol técnico. Considera que en el informe presentado se responde a la inquietud presentada, ya que se refieren a áreas fundamentales de la Institución, o sea, la información se ha delimitando por áreas.

Finalmente, menciona que si quedaron algunos asuntos por mencionar, probablemente, los han abordado en otro momento, pero la idea del informe es darles un criterio general de las actividades a las que se ha abocado la Contraloría Universitaria.

EL LIC. JORGE PADILLA menciona que dentro de los informes que la Oficina de Contraloría Universitaria emite, cuando consideran que algo debe ser del conocimiento del Consejo Universitario, lo comunican por medio de los informes OCUR que envían al plenario.

Agrega que aunque saben que muchos de los temas son importantes para el Consejo Universitario, tratan de que sea la unidad a cargo la que trate de resolverlo en primera instancia, y cuando consideran que el Consejo Universitario el que debe participar, se envía el oficio respectivo; o sea, los oficios dirigidos al Consejo Universitario contienen los temas que ellos consideran que el plenario debería prestarles atención.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL manifiesta que su preocupación iba en los términos planteados por el Dr. Oldemar Rodríguez, por lo que prácticamente le adelantaron una respuesta, que, con todo respeto, no comparte.

Agrega que a menos que se desee hacer del informe algo oficioso, rutinario o por cumplir con un requisito legal o administrativo, la presentación del informe no tiene ningún sentido práctico ni de eficacia para la Oficina de Contraloría Universitaria, el Consejo Universitario o la Administración.

Seguidamente, comenta que la apreciación que hizo el Dr. Oldemar Rodríguez la iba a plantear en otros términos, quizás no refiriéndose a irregularidades, sino a asuntos.

Es del criterio de que en un informe de una oficina como la Contraloría Universitaria, para un órgano como el Consejo Universitario, sería muy útil que hubiese una especie de capítulo final de opiniones, recomendaciones, sugerencias o propuestas sobre asuntos que están pendientes y que requieren ser atendidos con cierta urgencia. Eso podría ayudar en mucho a este órgano, incluso a evitar situaciones jurídicamente embarazosas.

Aclara que no se está solicitando que la Contraloría Universitaria diga lo que hay que hacer, pero sí que mencione una especie de inventario de asuntos, que, a la luz de un recuento anual, vienen arrastrándose o están pendientes y que, como opinión de ustedes, solamente se lo hacen notar al plenario. No cree que eso signifique, necesariamente, desbordar el carácter técnico de la Oficina; al fin y al cabo, por más técnica que sea la labor de la Oficina de Contraloría Universitaria, no deja de ser una función política.

Agrega que no entiende en qué sentido está la perspectiva técnica, porque la función de la Contraloría Universitaria no es solamente auditable, sino de gestión. Las observaciones y recomendaciones que le anticipen a este órgano podrían servir para la toma de decisiones; sería muy pertinente que el plenario tenga conocimiento de ciertos asuntos, y no esperar a que la unidad auditada o evaluada sea la que, por sí misma, tome algunas recomendaciones. Aclara que lo menciona en un sentido macro.

Por otra parte, no considera que sea improcedente o ilegal que el Consejo Universitario tome un acuerdo para que de ahora en adelante los informes de la Oficina de Contraloría Universitaria contemplen este tipo de aspectos para que no sea, solamente, un recuento de actividades realizadas durante el año. Incluso, la presentación ameritaría de mucho más tiempo para aclarar dudas o para terminar de informarse; pero que sea un instrumento de utilidad en la toma de decisiones para este Órgano.

EL LIC. JORGE LÓPEZ agradece al Lic. Héctor Monestel por sus apreciaciones, que, sin duda, son sumamente importantes. Agrega que, como mencionó anteriormente, en cada presentación tratan de perfeccionar su contenido y, sin duda, lo que propone fortalecerá aún más la función de control que ejercen en la Institución.

Agrega que sin duda el Lic. Jorge Padilla es del criterio de que para ellos actuar de esa forma sería un gran apoyo para sus funciones, porque en muchas ocasiones ellos envían una recomendación, porque les interesa el criterio del jerarca, o sea, guardan una debida discreción, porque no tratan de coadministrar la Institución, como lo mencionó el Dr. Luis Baudrit en una nota, tratan de asesorar para que todos los asuntos universitarios se resuelvan de la mejor manera.

Por otra parte, señala que cuentan con los instrumentos necesarios para hacer una presentación como la que han solicitado los miembros del plenario, por lo que si lo consideran pertinente, tratarían de darles una priorización a algunos temas. Cuentan con un módulo de seguimiento para cada uno de los informes y con la información que puedan necesitar; el informe puede darse en esa dirección.

Reitera que la idea era, en un primer momento, la presentación de información general ya que los informes se han cursado, en su debido momento, a cada una de las instancias, pero el razonamiento expuesto es muy válido, por lo que estima pertinente incorporarlo en el próximo informe al Consejo Universitario.

EL LIC. JORGE PADILLA agrega que cuando se refirió a los informes que el Consejo Universitario debería recibir, se podría mencionar el caso específico de la normativa de zonaje. El Consejo Universitario emitió una directriz para que una oficina se hiciera cargo de eso, hace más de cinco años, y la Oficina de Contraloría Universitaria ha venido dándole seguimiento al asunto y lo han mencionado en un informe. No es que no se le haya mencionado al Consejo Universitario ese tipo de asuntos, pero se ha hecho mediante oficios; quizás han pecado de no reafirmarlo en el informe, pero lo hicieron con el afán de no recalcarles algo que se comunicó por medio de un oficio.

EL LIC. JORGE LÓPEZ manifiesta que hay temas sensibles, en el sentido de que suscitan discusiones que, en ocasiones, son bastante intensas; por ejemplo, los temas financieros son susceptibles de una gran discusión en el momento actual, tal y como lo mencionó el Dr. Oldemar Rodríguez, porque el mundo está enfrentando una crisis financiera sin precedentes y la Institución no puede estar ajena a eso.

Agrega que si le preguntan, según su criterio, cuáles serían los principales temas por desarrollar, el financiero sería el primero; después se puede ir disgregando el modelo en una gran cantidad de asuntos. Reitera que su papel no es político, su deber es recomendar al plenario que ponga especial atención a uno u otro asunto, o que conviene que vean y observen en uno u otro asunto, pero no involucrarse en el campo que es propio del plenario. Sin embargo, dentro de las líneas que el Lic. Héctor Monestel está señalando, por supuesto que estas reuniones para ellos son importantes, porque con cada una de sus opiniones ellos se fortalecen para brindar un mejor servicio al Consejo Universitario, al que en primera instancia se deben.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece por la presentación y señala que desconoce si lo que desea plantear va en la misma línea de lo planteado por los compañeros.

Agrega que una de las funciones principales del Consejo Universitario es supervisar la gestión de la Administración, desde el punto de vista de la fiscalización, y una de las funciones de la Oficina de Contraloría Universitaria, como entidad independiente, viéndolo en este contexto, es observar y definir dónde están las incertidumbres, dónde están localizados los puntos, dónde no hay control, dónde hay procesos que no están bien claros y que van en contra de una buena administración; por lo que identificar todos esos aspectos en forma general, sin personificar, le serviría de mucho al Consejo Universitario para el proceso de fiscalización, pensando en la parte positiva, no en la parte punible.

Seguidamente, estima que uno de los roles y de la pertinencia más importante de este Consejo Universitario es crear normativa con el propósito de disminuir la incertidumbre, sin entorpecer los procesos, por lo que considera pertinente rescatar, en forma estricta, dentro del informe, aquellos aspectos que realmente den incertidumbre a la Institución; o sea, que dentro de esos procesos no hay posibilidad de aclarar los manejos que se están dando. Es sumamente importante que se haga énfasis en esos aspectos.

EL LIC. JORGE LÓPEZ agradece al Ing. Fernando Silesky sus observaciones y le indica que ha hecho referencia a un problema de suma importancia, que se está dando en la Institución, y es la carencia de procedimientos debidamente oficializados. Por ejemplo, si se pregunta a cualquier unidad si tienen procedimientos para matricular, para actuaciones específicas en el manejo de fondos de trabajo o para la atención estudiantil, responderían que sí, porque se lo dijo tal o cual persona; o sea, por tradición o por la forma en cómo cada funcionario ve su rol dentro de la organización; eso es lo que impera en el ambiente universitario.

Es claro que los procedimientos ayudan a la misma Administración a entender qué es lo que se está haciendo en cada unidad y facilita la búsqueda de los canales de uniformidad, mencionados por el Ing. Fernando Silesky.

Es del criterio de que dentro de esos canales se debe ubicar la función auditora, en el sentido de ver cuáles aspectos de control están siendo considerados y cuáles no, por lo que tratar de buscar la eficiencia o la eficacia, tan reclamada en estos tiempos, en las organizaciones, se vuelve un problema, en el sentido de que si la persona que realiza la función explica cómo se hace, con buenos fundamentos; excelente, porque sabe por qué se hace de esa forma; pero si dice que lo hace por esa tradición oral que le ha sido transmitida, por su compañero anterior, en el cumplimiento de sus funciones, ahí se dan las dificultades.

Agrega que han tratado de actuar sobre el tema y se imagina que el Lic. Héctor González, como Vicerrector de Administración, también lo ha hecho por medio de sus unidades de análisis administrativo, por lo que conoce, con bastante propiedad, sobre ese tipo de problemas. Hay un vacío entre la normativa que está generando el Consejo Universitario y los aspectos meramente formales a lo interno de cada una de las unidades de la Institución.

Finalmente, menciona que la emisión de procedimientos es parte de un sistema o un adecuado ambiente de control interno, o sea, el control es una parte más, por lo que no se podría pensar que vaya a entorpecer alguno de los procesos, ya que su función no es entorpecer; todo lo contrario, es ser facilitador de esas funciones mediante una revisión sistemática, no constante, y apoyar en esa línea las grandes directrices que emita el Consejo Universitario para un mejor accionar de la Institución.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ agradece a los compañeros de la Oficina de Contraloría Universitaria por el informe.

Agrega que sin duda las discusiones en términos de los planteamientos y las orientaciones de las dimensiones generales de la fiscalización, son importantes e interesantes. Personalmente, estima pertinente considerar lo que, de alguna manera, han planteado y que personalmente observa desde la Vicerrectoría de Administración, en el sentido de que hay una normativa general para el desarrollo de las actividades de auditoría con ciertas contemplaciones y en ciertas áreas, por lo que quizás sería interesante clasificar cuáles son esos ámbitos de control y hacia dónde van dirigidos, puesto que hay una ideología específica con respecto a cada uno de esos informes, las acciones y hacia dónde tienen que ir; por ejemplo; cuando señalaron que habían hecho tres relaciones de hecho, estas significan un proceso administrativo que tiene que ser llevado según ciertas consideraciones; entonces, el paquete del ejercicio de esa auditoría, en función de esas ciertas áreas de control, requiere de un cierto proceso y de una ideología y analizarlo en función de esas líneas generales, de los tipos de control y de las áreas o ámbitos donde eso podría estar. Le parece que esa podría ser una alternativa interesante. Es importante tener claras esas dimensiones, no solo considerar lo que se ha hecho en torno al seguimiento, sino en los ámbitos o las dimensiones diversas de esa forma de control.

Finalmente, señala que esa era su reflexión; un poco, tratando de ver cuál podría ser una dimensión que pudiera permitir eso y que sí sopesa, claramente, cuál es el otro lado del procedimiento que ustedes tienen establecido, no en forma arbitraria, sino por todo ese proceso de auditoría, de normalización y lo que regula esas zonas.

EL LIC. JORGE LÓPEZ manifiesta que las funciones de la Contraloría Universitaria se perfilan sobre una base amplia y no tan encajonada, con respecto a los tipos de control que deben ejercerse; eso lo ven como funciones de la Administración, en cuanto a qué controles ejerce y sobre qué; según está definido, a la Administración le corresponde implementar controles, y a la Contraloría Universitaria revisarlos y buscar que sean eficientes.

Agrega que, personalmente, podría decir que entren a ver todo lo que hace la Contraloría Universitaria, lo cual generaría un abanico de informes sobre controles preventivos, qué hacen sobre una posible forma de clasificación, qué se hace en relación con todos los controles de tipo correctivos que puedan existir en la Institución y qué se puede hacer. También, se puede dar otro abanico de opciones sobre los controles de tipo detectivos y después entrar a ver controles de uno y otro tema; esto enredaría el panorama al Consejo Universitario.

Seguidamente, le indica al M.Sc. Héctor González que ellos tratan de responder a múltiples intereses y dentro de ellos está la observación que planteó, la cual van a repasar cuando revisen las actas para poder extraer todo lo que pueda beneficiar a la Oficina de Contraloría Universitaria y, por consiguiente, al Consejo Universitario, que merece la mayor claridad de su parte, en respuesta a la preocupación de que cuenten con información de calidad, no importa de dónde provenga, ya sea de la Contraloría Universitaria o de cualquier otra instancia institucional. Ese es el deber de la Oficina de Contraloría Universitaria para poder apoyar la función tan delicada que tiene el Consejo Universitario, de definir el rumbo de la Institución, por lo que es sabido que deben replantearse permanentemente cada uno de los temas mencionados.

Seguidamente, le indica al M.Sc. Héctor González que si ahora no comprende bien su propuesta o modelo, debe estar completamente seguro de que van a reflexionar, línea por línea y detalle por detalle sobre ella, con el propósito de responder apropiadamente a su inquietud y a las necesidades del Consejo Universitario.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ manifiesta que sin el ánimo de establecer una polémica, lo que trataba de plantear era que así como don Héctor Monestel señalaba la idea del establecimiento de ciertas áreas y así como ellos –Contraloría Universitaria– manifestaban que hay ciertos procesos de auditoría que realizan y que comunican a la instancia correspondiente, propone tratar de generar una especie de mapa o cartografía a partir de la cual puedan ubicar lo que hacen y lo que *referencian* a las diferentes instancias universitarias, según la normativa existente. Es una forma de tratar de integrar, de cartografiar eso por medio de una noción de control un poco más amplia, dimensionando aquellas que son específicas de cierto tipo de control operativo, niveles de riesgo o ámbitos específicos.

Agrega que su reflexión iba orientada en ese sentido; o sea, es una reflexión similar a la planteada en función de los informes de ejecución o de los informes gerenciales. Lo menciona con el propósito de generar una opción.

LA M.L. IVONNE ROBLES agradece la exposición, e indica que la riqueza de ese encuentro ha sido el diálogo establecido en aras de fortalecer los informes.

Seguidamente, menciona que en diferentes momentos el Consejo Universitario ha solicitado la inclusión de diferentes aspectos en los informes gerenciales e igualmente ha ocurrido con el Informe de la Contraloría Universitaria.

Expresa que se alegra de que se haya mencionado que se van a tomar en cuenta las observaciones planteadas. Además, el Consejo Universitario va a continuar reflexionando sobre los asuntos mencionados, con la finalidad de que se logre dar la mayor comunicación posible de los aspectos que la Contraloría Universitaria ha tratado a lo largo del año.

Finalmente, agradece la presentación y el intercambio de opiniones.

*****A las trece horas y veinticinco minutos, salen de la sala de sesiones el Lic. Jorge López Ramírez, Contralor a.í. y Lic. Jorge Padilla, Subcontralor *****

A las trece horas y veintiséis minutos, se levanta la sesión.

M.L. Ivonne Robles Mohs
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.